



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Social Europeo  
*El FSE invierte en tu futuro*



GOBIERNO  
DE ESPAÑA  
MINISTERIO  
DE HACIENDA  
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS



Diputación  
de Cádiz  
IEDT  
INSTITUTO DE EMPLEO Y DESARROLLO  
SOCIOECONÓMICO Y TECNOLÓGICO



CEC  
CONFEDERACIÓN  
EMPRESARIOS  
PROVINCIA DE CÁDIZ

# ESTUDIO SOBRE LA ECONOMÍA IRREGULAR O INFORMAL EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ

## EVOLUCIÓN, CUANTIFICACIÓN Y CONDICIONANTES ECONÓMICOS Y SOCIALES



Proyecto CRECE CÁDIZ 2012 COMPITE. Eje 2 del P.O. Adaptabilidad y Empleo 2007-2013 del FSE. Cofinanciado en un 80% por el Fondo Social Europeo y en un 20% por la Excma. Diputación Provincial de Cádiz (IEDT). Actuación enmarcada dentro del Plan Provincial de Fomento del Empleo Local 2012-2015

## **INDICE**

<b>1.</b>	Estudio sobre la Economía Informal ó Irregular en la provincia de Cádiz.....	Pág. 3
1.1	Introducción.....	Pág.3
1.2	Contexto y estimaciones acerca de la Economía Irregular .....	Pág.5
<b>2.</b>	Características del tejido empresarial de la Provincia de Cádiz.....	Pág.14
<b>3.</b>	Impacto de la Economía Irregular en el desarrollo económico de la provincia de Cádiz. ....	Pág. 19
3.1	Recaudación tributaria y fraude Fiscal. Importancia del factor sociológico.....	Pág. 19
3.2	Situación del mercado laboral e incidencia de la Economía irregular en el mercado de trabajo en la provincia de Cádiz.....	Pág. 34
<b>4.</b>	Impacto de la Economía Irregular en los diferentes sectores productivos que conforman el tejido empresarial de la provincia de Cádiz.....	Pág.46
<b>5.</b>	Actuaciones llevadas a cabo para combatir la Economía Irregular. Buenas prácticas para establecer una economía formal y regulada. ....	Pág. 52
<b>6.</b>	Actuaciones futuras susceptibles de ser llevadas a cabo por las entidades integrantes del Plan Provincial de Fomento del Empleo Local 2012-2015.....	Pág. 59
<b>7.</b>	Conclusiones .....	Pág. 61
<b>8.</b>	Fuentes.....	Pág.67

## **1. ESTUDIO SOBRE LA ECONOMIA INFORMAL O IRREGULAR EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ**

### **1.1 INTRODUCCIÓN**

Dentro de la ejecución del proyecto CRECE Cádiz 2012 Compite del FSE (P.O. Adaptabilidad y Empleo 2007-2013), con el presente estudio, cofinanciado en un 80% por el Fondo Social Europeo, y en un 20% por la Diputación provincial de Cádiz conforme al Plan Provincial de Fomento del Empleo Local 2012-2015, la Confederación de Empresarios de la provincia de Cádiz tiene como objetivo dar a conocer de una manera aproximada el nivel de implantación de la economía informal o irregular en la provincia de Cádiz. Lo que se pretende es visibilizar este problema y darle la relevancia debida, incidiendo en los efectos y graves consecuencias que tiene este fenómeno para el desarrollo económico y social de nuestra provincia.

Se apuesta por tanto, por unas reglas de juego en igualdad de condiciones para todos, que favorezcan la recuperación del tejido productivo y la competitividad de las empresas, que a la larga, y no hay que olvidarlo, son las que verdaderamente generan empleo.

Igualmente, se pretende dar a conocer la urgencia en la toma de medidas tendentes a corregir la situación actual, para lo que se van a aportar datos relativos a su implantación en la provincia, aproximativos, ya que la misma naturaleza de este tipo de actividad no declarada, impide una cuantificación detallada.

La crisis que ha afectado a nuestro país en los últimos años, ha supuesto una gran lacra en nuestra provincia, ya de por sí muy castigada por diferentes factores negativos, siendo el más importante de ellos, las altas tasas de desempleo.

Según la Encuesta de Población Activa (EPA), publicada por el INE, correspondiente al cuarto trimestre de 2014, la tasa de paro se situaba en Andalucía en el 34,23% (10 puntos por encima de la registrada en el territorio nacional que era del 23,70%). No obstante lo anterior, el paro descendió en Andalucía en 50.900 personas a lo largo de todo el año 2014, lo que supuso la bajada de la tasa de paro en un 2,09%, en relación con el año 2013, año en el Andalucía fue la comunidad autónoma con mayor tasa de

desempleo de España. Continuando con los datos del año 2014, Cádiz con un 42,34% fue la provincia andaluza que registró la mayor tasa de paro, seguida de Almería con una tasa de paro del 35,70%. En el lado opuesto, destacaban Málaga y Sevilla con unas tasas de desempleo del 30,86% y 31,41% respectivamente, ambas por debajo de la media andaluza.

Ante este panorama, es evidente que la recuperación económica tiene que venir, en gran medida, de la mano del tejido empresarial de la provincia, y de su capacidad para generar empleo. A partir del 2013 se observa un ligero repunte en la creación de empresas, mostrándose signos de recuperación. Así, según datos del INE, la tasa de actividad emprendedora en Andalucía es de las más altas a nivel nacional, situándose en un 6,1%. Por provincias destaca Málaga con 4.664 empresas creadas, seguida de Sevilla con 3.823 empresas, Granada y Almería con 1.488 y Cádiz con 1.408 empresas. Por detrás quedarían Córdoba, Huelva y Jaén. Los sectores en los que se concentra la creación de nuevas empresas son fundamentalmente el comercio mayorista y minorista, sector servicios, la industria agroalimentaria, y la recogida, tratamiento y eliminación de residuos.

Cabe por tanto trabajar en todos aquellos aspectos que van a permitir desarrollar y poner en valor el impulso empresarial de nuestra provincia, como sería la apuesta por los sectores de nuevas tecnologías, el crecimiento de las empresas (mayor número de trabajadores), la internacionalización y ampliación de mercados, la puesta en valor de recursos propios (ubicación estratégica de la provincia, los dos puertos, la zona franca, el aeropuerto, los recursos naturales y patrimoniales,...). Y minimizar todos aquellos aspectos que perjudican, como la excesiva burocratización de las iniciativas, las deficiencias en infraestructuras, la escasez de financiación, y el tema que nos ocupa, la incidencia de la economía irregular en todo este proceso.

## **1.2 CONTEXTO Y ESTIMACIONES ACERCA DE LA ECONOMÍA IRREGULAR**

En las últimas décadas, y sobre todo con la entrada de las principales economías desarrolladas en recesión, la economía irregular se ha colocado en el punto de mira, en tanto que su desarrollo repercute en el diseño de las políticas económicas, restan recursos económicos a las arcas públicas (con la consiguiente repercusión en derechos de los trabajadores como son las pensiones, prestaciones, etc.) , producen competencia desleal entre empresarios, fomentan las malas condiciones laborales y la irregularidad, así como la falta de seguridad en el trabajo.

El fenómeno por tanto es complejo, y merecería realizar una reflexión sobre las definiciones que se han aportado por parte de los distintos autores o investigadores, que lo han conceptuado según su objetivo de estudio. No obstante lo anterior, también es necesario realizar un ejercicio para llegar a una definición común, y en ese sentido, se atiende a la definición dada por la OCDE que considera economía sumergida a ***“todas las actividades que son productivas y relativamente legales, pero que son escondidas deliberadamente a las autoridades públicas para evitar el pago de impuestos y de seguridad social, así como el cumplimiento de ciertas regulaciones”.***

No es extraño por tanto el interés por cuantificar el volumen y el impacto de la economía irregular, sobre todo dentro del actual contexto de estancamiento económico, y dada la necesidad de reducir el déficit público.

La economía irregular ha sido nombrada con otras denominaciones como informal, sumergida, paralela, pero todas ellas hacen referencia a un conjunto de actividades económicas, desconocidas por las autoridades fiscales, ya que el interés de los agentes implicados es evitar el pago de impuestos, el pago de cotizaciones a la seguridad social, evitar cumplir normas laborales y procedimientos administrativos, como ya se definía anteriormente por la OCDE, pero tenemos no obstante que diferenciarlas de las actividades económicas ilegales (por ejemplo el tráfico de drogas, el tráfico de armas, la prostitución, el blanqueo de capitales ,..).

Destacamos dos características fundamentales de la economía irregular, y estas son, por un lado, **su heterogeneidad** en cuanto a que se distribuye de distintas maneras en los sectores de la economía, así como en el tiempo. Por el otro lado, **la dificultad de estimar su volumen**, ya que al no estar declarada, no existen datos fiables y precisos sobre ella. Por tanto, todas las estimaciones han de considerarse más como aproximaciones al fenómeno en sí, que como medidas exactas.

No es extraño por tanto el interés por cuantificar el volumen y el impacto de la economía irregular, sobre todo dentro del actual contexto de estancamiento económico, y dada la necesidad de aumentar la recaudación por parte del Estado.

En España los estudios realizados concluyen que al tratarse de una cuestión compleja, surge de la interacción de muchos factores, entre los que se encuentran:

- La falta de concienciación fiscal de la ciudadanía, la doble moral y la tolerancia social ante el fenómeno.
- La calidad de las instituciones
- El Aumento de la carga fiscal.
- Rigidez del mercado laboral y sobreregulación.
- Ante la situación de recesión económica ha sido una salida o forma de afrontar la situación.

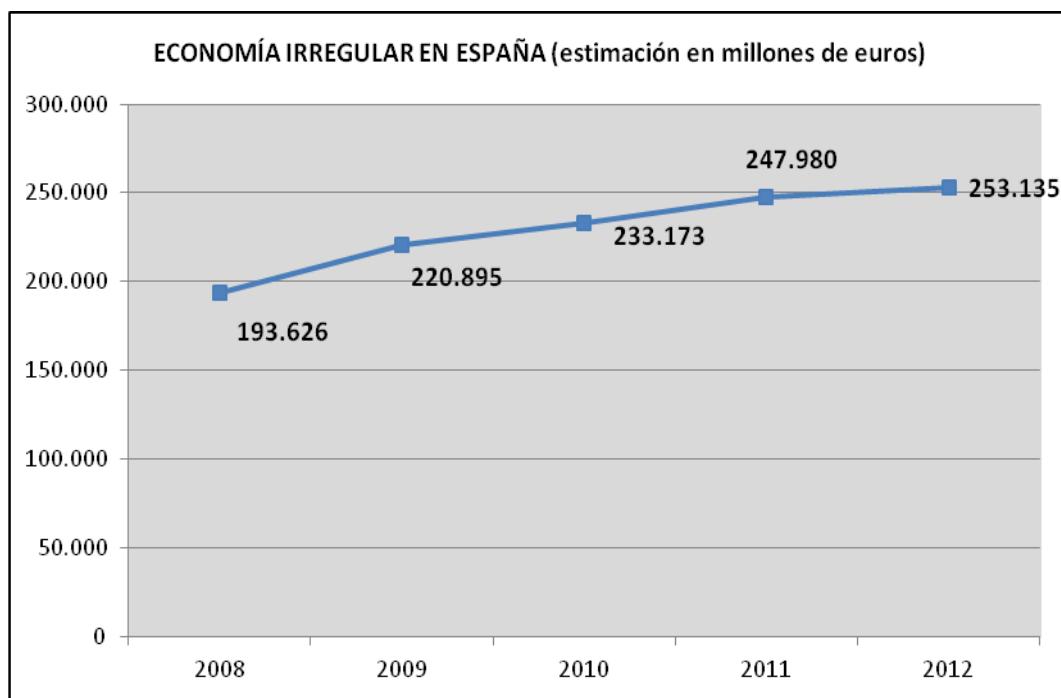
Los motivos son pues muy variados, muchas veces aceptados por la sociedad, pero siempre traen consecuencias injustas para aquellos que cumplen estrictamente con la legalidad.

De conformidad con lo anteriormente indicado, existen diversos estudios e informes que han venido a realizar estimaciones relativas al volumen que alcanza la economía irregular en España. En primer lugar, haremos referencia al informe elaborado en el año 2014 por el sindicato de técnicos de la AEAT “Gestha”, y denominado “La Economía Sumergida pasa factura”, en el que se contienen datos y valores relativos a la economía irregular y procedentes, no sólo de los técnicos de la AEAT, sino también

de diferentes estudios que han sido elaborado por distintas entidades y expertos en la materia durante los últimos años.

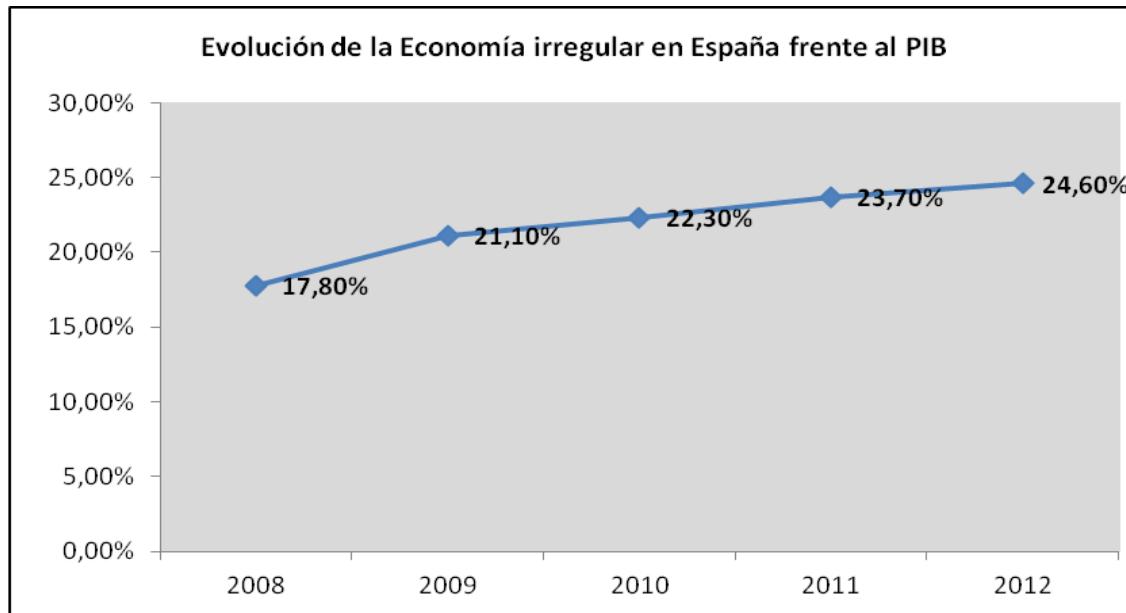
Atendiendo a los datos proporcionados por GESTHA y su informe, estiman que la economía irregular en España ha llegado a alcanzar el porcentaje del 24,6% del PIB Español al cierre del 2012. Además de los datos publicados en el informe de Gestha, es necesario hacer referencia a las estimaciones que, correspondientes a diferentes períodos de tiempo, diferentes estudios e informes han venido publicando relativos al tamaño de la economía sumergida en España, y que la han posicionado en unas cifras en torno al 20%-25% del PIB.

En la gráfica adjunta se muestran los valores que se estima que la “economía sumergida” ha alcanzado a nivel nacional en el periodo 2008-2012.



Gráfica de elaboración propia. Fuente: Informe Infojobs ESADE 2014.

En la siguiente gráfica se muestran los porcentajes que se estima que la economía sumergida ha alcanzado frente al Producto Interior Bruto a nivel nacional en el período 2008-2012.

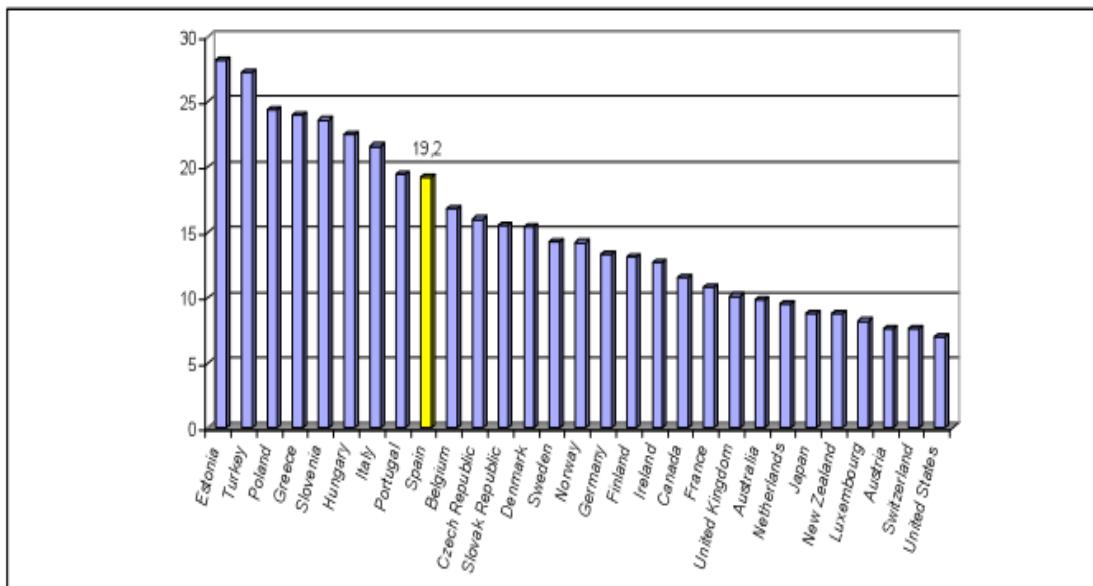


Gráfica de elaboración propia. Fuente: Informe Infojobs ESADE 2014.

Publicación	% sobre PIB
Informe Doing Business 2007	22,6%
Estudio de los Técnicos de Hacienda 2009	23,3
Estudio Funcas 2011	20,2%-23,7%
Closing The European Tax Gap 2012	22,5%
Informe ATKearney / VISA 2013	18,6%
Otros estudios	20 - 25%

Fuente: Fundación de Estudios Financieros “La economía sumergida en España (Documento de trabajo nº 4)”

Igualmente, consideramos de interés para el presente estudio conocer la situación de los países europeos con respecto a este tipo de prácticas. Para ello, hacemos eco de los datos publicados en el año 2013 en el estudio elaborado por F. Schneider “Size and development of the shadow economy”, en el que se analiza y compara el tamaño alcanzado por la economía irregular en algunos países de la OCDE en 2012. España ocuparía la novena posición por detrás de Grecia, Italia y Portugal con valores por encima del 19,2% (estimación que se le da en el referido estudio “la economía irregular en España en el año 2012”), y por delante de otros países como Alemania (13,1%), Francia (10,8%), o Gran Bretaña (10,1%).



Fuente: Size and Development of the Shadow Economy of 31 European and 5 other OECD countries from 2003 to 2013: A Further Decline. F. Schneider (April, 2013).

Reduciendo el ámbito territorial, y focalizando nuestra atención en la economía irregular que se estima que se produce en las Comunidades Autónomas, conforme a los datos publicados por GESTHA, Andalucía se encontraba en el año 2009 a la mitad de la tabla alcanzando la economía irregular el 24,9% de su PIB.

	1990	1993	1995	1997	2009
<b>Andalucía</b>	11,0%	21,6%	13,3%	22,6%	24,9%
<b>Aragón</b>	20,0%	31,7%	11,4%	13,9%	25,5%
<b>Asturias</b>	17,9%	40,6%	10,9%	13,4%	20,2%
<b>Baleares</b>	10,3%	18,6%	18,8%	17,4%	19,2%
<b>Canarias</b>	0,3%	5,5%	16,1%	18,0%	28,7%
<b>Cantabria</b>	8,5%	21,6%	10,6%	13,9%	23,7%
<b>Castilla y León</b>	18,0%	37,5%	14,2%	17,0%	25,9%
<b>Castilla La Mancha</b>	18,3%	38,6%	13,4%	12,5%	26,5%
<b>Cataluña</b>	4,3%	9,5%	15,9%	19,6%	22,3%
<b>Comunidad Valenciana</b>	11,3%	21,3%	16,1%	19,1%	24,3%
<b>Extremadura</b>	18,4%	41,8%	10,8%	17,7%	19,2%
<b>Galicia</b>	14,3%	30,1%	16,9%	17,9%	26,3%
<b>C. de Madrid</b>	1,1%	6,4%	15,0%	15,6%	19,6%
<b>R. de Murcia</b>	13,8%	24,3%	14,6%	29,1%	24,3%
<b>Navarra</b>	10,3%	17,7%	10,0%	13,6%	27,7%
<b>País Vasco</b>	9,4%	15,1%	9,1%	12,9%	19,7%
<b>La Rioja</b>	14,0%	26,7%	12,3%	16,2%	31,4%
<b>Ceuta</b>					27,0%
<b>Melilla</b>					26,9%
Fuente	CES And	CES And	CREA	CES Murcia	GESTHA

Tabla correspondiente al Informe “La Economía Sumergida pasa factura”. Gestha.

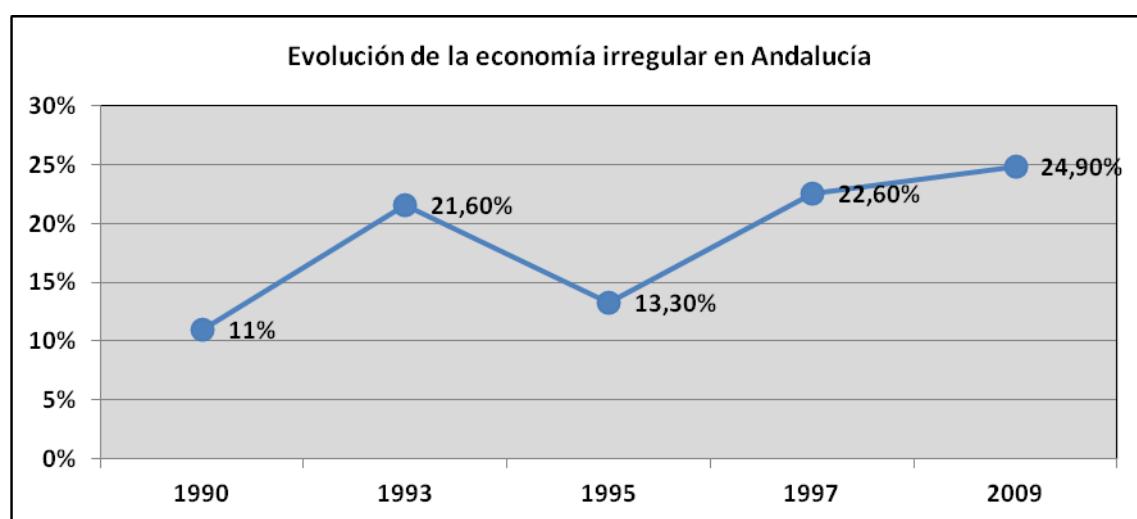


Tabla de elaboración propia. Fuente: Informe “La Economía Sumergida pasa factura”. Gestha.

En la gráfica anterior se muestra la evolución que la “economía irregular” ha tenido en Andalucía en las últimas décadas, con un importante descenso entre 1993 y 1995, y significativo incremento desde mediados de los años 90.

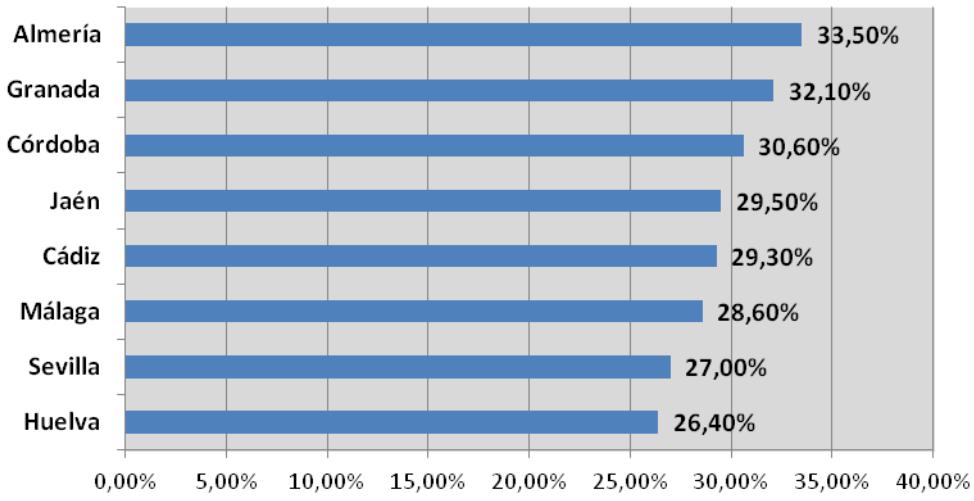
Conforme a los datos publicados por “GESTHA” en su informe, en la siguiente gráfica se muestra la evolución que la economía irregular ha tenido en las diferentes provincias andaluzas, así como una proyección estimada para el año 2012.

DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL DE LA ECONOMÍA SUMERGIDA	2000-2003 Período de desaceleración de la economía	2004-2007 Período de fuerte expansión económica	2008-2011 Período de desaceleración de la economía y crisis	Proyección para el año 2012
Almería	<b>18,1%</b>	<b>20,7%</b>	<b>28,0%</b>	<b>31,4%</b>
Cádiz	<b>19,3%</b>	<b>19,9%</b>	<b>24,5%</b>	<b>27,5%</b>
Córdoba	<b>21,4%</b>	<b>22,4%</b>	<b>26,2%</b>	<b>28,8%</b>
Granada	<b>21,1%</b>	<b>22,9%</b>	<b>26,4%</b>	<b>30,2%</b>
Huelva	<b>18,5%</b>	<b>19,8%</b>	<b>21,4%</b>	<b>24,8%</b>
Jaén	<b>20,2%</b>	<b>21,8%</b>	<b>22,9%</b>	<b>27,7%</b>
Málaga	<b>22,5%</b>	<b>24,6%</b>	<b>24,0%</b>	<b>26,8%</b>
Sevilla	<b>20,2%</b>	<b>21,1%</b>	<b>22,3%</b>	<b>25,4%</b>

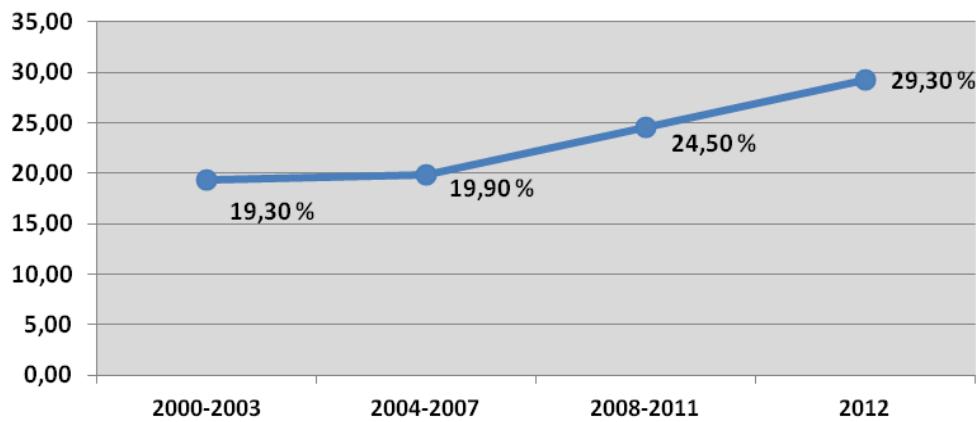
Tabla de elaboración propia. Fuente: Informe “La Economía Sumergida pasa factura”. Gestha

No obstante lo anterior, datos posteriores al informe de GESTHA, y facilitados igualmente por el sindicato de técnicos de Hacienda, determinan que el tamaño de la economía sumergida en Andalucía aumentó hasta situarse en el 29,2% de su PIB, lo que supone más de 40.500 millones de euros. Según la información facilitada por GESTHA, la tasa de la economía irregular en Andalucía rebasa en casi cinco puntos a la nacional, que se sitúa en el 24,6%, superando los 253.000 millones de euros. Entre las provincias andaluzas más afectadas destacan Almería (33,5%), Granada (32,1%), Córdoba (30,6%), Jaén (29,5%) y Cádiz (29,3%), todas ellas por encima de la media andaluza.

**Datos actualizados por GESTHA relativos a la distribución de la economía irregular entre las provincias andaluzas en relación al PIB**



**Estimación de la evolución de la Economía irregular en la provincia de Cádiz**



Las gráficas contenidas en esta página son de elaboración propia conforme a los datos publicados y facilitados por GESTHA.

Podríamos cerrar este primer apartado con la visión de conjunto que nos aporta el catedrático de Política Económica, D. Andrés Fernández Díaz mediante el siguiente cuadro:

<b>ECONOMIA IRREGULAR</b>	
Definición y terminología	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Es la parte de la actividad que no consta en los registros estadísticos o fiscales.</li> <li>• Estrecha relación entre el volumen de economía sumergida y el nivel de corrupción.</li> <li>• Distinción entre actividades legales e ilegales.</li> <li>• Economía sumergida, encubierta, irregular, oculta, subterránea, no oficial, etc.</li> </ul>
Medición	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Divergencias entre rentas y gastos.</li> <li>• Verificación o seguimiento fiscal.</li> <li>• Evolución de algunos agregados monetarios.</li> <li>• Determinados indicadores del mercado de trabajo.</li> </ul>
Causas directas e indirectas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fuerte presión fiscal.</li> <li>• No declaración de ingresos e impago de impuestos por parte de trabajadores con rentas bajas y sin contratos.</li> <li>• Intenso flujo migratorio.</li> <li>• Prohibiciones de actividades económicas ilegales.</li> <li>• Regulación desbordante y excesiva.</li> <li>• Falta de ética impulsa a actuar al margen de la legalidad.</li> </ul>
Efectos y Consecuencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PIB infravalorado ante la imposibilidad de recoger un conjunto de actividades.</li> <li>• Afecta negativamente a las finanzas públicas.</li> <li>• Problemas de equidad y desigualdad.</li> <li>• Comportamiento de “free rider”.</li> <li>• Perjuicios a los trabajadores de economía sumergida.</li> <li>• Dificultades de las empresas ocultas para consolidarse en el mercado.</li> <li>• Relación laboral entre empresas y trabajadores sin respaldo legal.</li> </ul>
La Lucha contra la Economía Sumergida	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Código Penal: Título XIV (De los delitos contra la Hacienda Pública y contra la Seguridad Social)</li> <li>• Código Penal: Título XIII, Capítulo XIV (De la recepción y otras conductas afines)</li> <li>• Plan Integral de Prevención y Corrección del Fraude Fiscal, Laboral y a la Seguridad Social (Consejo de Ministros de 5 de marzo de 2010)</li> <li>• Ley 10/2010 de 28 de abril de Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo.</li> </ul>

Fuente: **Implicaciones de la Economía Sumergida en España. XXVI Edición del Libro Marrón. Círculo de Empresarios. Septiembre 2010.**

## **2. CARACTERÍSTICAS DEL TEJIDO EMPRESARIAL DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ**

La provincia de Cádiz no es homogénea, cuenta con 6 comarcas en las que confluye una gran riqueza de recursos endógenos susceptibles de ser explotados de una manera sostenible, y favorecer con ello al desarrollo económico y social de la provincia. En relación a las distintas comarcas, es necesario hacer mención a cada una de ellas.

La zona de la Sierra de Cádiz, constituida por 19 municipios (Arcos, Espera, Algar, Bornos, Villamartín, Prado del Rey, El Bosque, Benaocaz, Ubrique, Villaluenga, Grazalema, Zahara, Algodonales, Puerto Serrano, El Gastor, Olvera, Torrealháquime, Setenil y Alcalá del Valle), destaca por su industria marroquinera, así como por la industria agroalimentaria (chacinas, embutidos, quesos, aceite de oliva, entre otros), y cada vez más por el turismo, especialmente el de naturaleza, atendiendo a la gran riqueza que alberga la zona, al contar con dos parques naturales, El parque natural de la sierra de Grazalema, y el Parque Natural de los Alcornocales, el primero de ellos declarado reserva de la biosfera.

La Campiña de Jerez, se encuentra constituida por Jerez de la Frontera y San José del Valle. En esta comarca, sin perjuicio de la importancia que tiene el sector servicios, donde destaca el turismo, es fundamentalmente agrícola. La agricultura y la industria de transformación son los motores de su economía, produciéndose aquí la mayoría de las variedades de productos agrícolas y ganaderos de la provincia. El viñedo se constituye como una de las señas de identidad de la Campiña de Jerez, constituyéndose Jerez de la Frontera en el año 2014 como Capital del Vino Europea.

La Costa Noroeste, constituida por cuatro municipios (Chipiona, Rota, Trebujena y Sanlúcar de Barrameda), conforman la zona noroeste de la famosa Ruta del Vino de Cádiz. En esta comarca coexiste la agricultura tradicional (viñedo y cereal), con amplias superficies de cultivos de regadíos, destacando la importancia en esta zona de la horticultura y floricultura. En esta comarca encontramos parte de otro importante enclave natural, el Parque Nacional de Doñana, erigiéndose el turismo como uno de

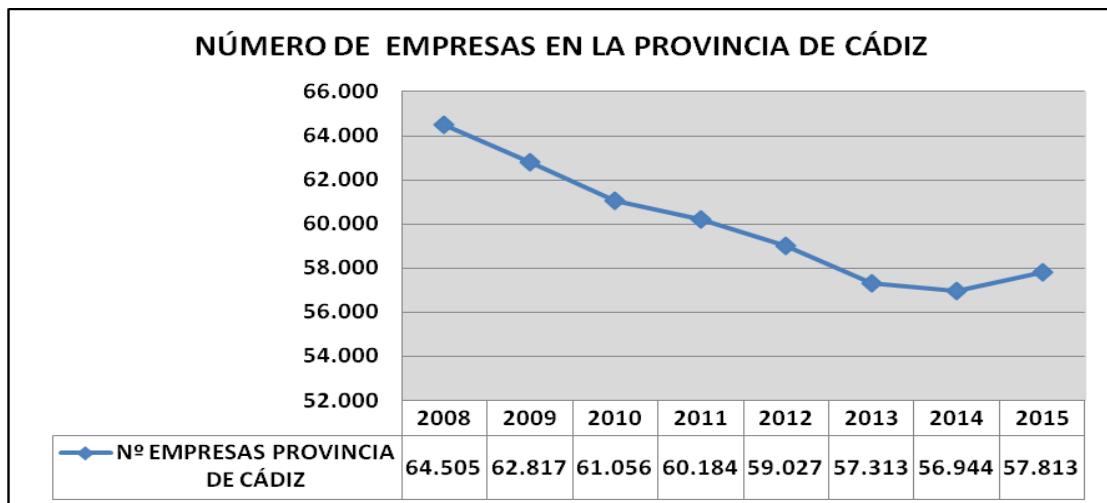
los motores económicos de la zona, que a su vez ha favorecido a otros sectores, como el de la construcción.

La Bahía de Cádiz, constituida por cinco municipios (Cádiz, San Fernando, Puerto Real, Chiclana y El Puerto de Santa María), se ha encontrado muy vinculada en las últimas décadas a la industria del sector naval, que ha venido perdiendo peso en favor de otros sectores productivos. Junto con la Comarca del Campo de Gibraltar, la Bahía de Cádiz ha venido siendo enclave del sector industrial en la provincia de Cádiz, destacando la industria naval, al disponer de uno de los mayores diques del mundo con capacidad para construir buques de hasta 500 metros de largo y 100 de ancho, y de las dos mayores grúas pórtico de España. La estructura productiva de la Bahía de Cádiz se caracteriza, a grandes rasgos, por la existencia de una clara diversidad de actividades económicas existentes, entre ellas, podemos destacar actividades más tradicionales como la pesca, la actividad salinera, la actividad portuaria, el comercio o el turismo, junto con otras más innovadoras con un alto potencial de desarrollo y en plena producción, como es la industria ligada al sector aeronáutico.

La Janda constituida por siete municipios (Alcalá de los Gazules, Paterna de Rivera, Benalup Casas Viejas, Medina Sidonia, Conil, Vejer y Barbate), se encuentra situada a medio camino entre la Bahía de Cádiz y el Campo de Gibraltar. Esta comarca se caracteriza por ser un espacio rural poco transformado, con grandes espacios naturales protegidos, amplias zonas agrícolas y ganaderas, y un extenso litoral, virgen en su mayor parte. Igualmente, en ella encontramos dos importantes parques naturales de gran valor medioambiental: el Parque de la Breña y Marismas de Barbate. Presenta una clara diferencia entre el interior, donde se desarrollan actividades productivas ligadas a la agricultura y la ganadería, destacando la carne de vacuno autóctona de retinto (con denominación de origen), y el litoral, más desarrollado, donde además de la importancia indiscutible del sector turismo, destacan los puertos pesqueros de Barbate y Conil, donde la importancia internacional que adquiere el atún rojo hace que sus capturas beneficien no sólo al sector almadrabero, o a las conserveras, sino a una gran cantidad de actividades comprendidas dentro de sector secundario.

La comarca del Campo de Gibraltar se encuentra constituida por siete municipios (Algeciras, La Línea de la Concepción, Los Barrios, Tarifa, Jimena, San Roque y Castellar). La situación geoestratégica del Campo de Gibraltar, unido a unas buenas vías de comunicación, le confiere una gran importancia desde el punto de vista territorial, configurándose como soporte de un entramado de flujos de mercancías y de personas entre Europa y África, y entre el Mediterráneo y el Atlántico. Esto ha permitido la consolidación del Puerto de Algeciras como uno de los puertos más importantes del mundo. El Campo de Gibraltar constituye una zona de elevado interés biológico y biogeográfico, lo que confiere una gran singularidad, destacando especialmente los parques naturales de Los Alcornocales y del Estrecho, ambos declarados reserva de la biosfera. En esta comarca, la importancia de la agricultura en la economía de la zona es reducida si la comparamos con el peso que en la misma tiene el sector portuario, así como la industria. En ella se ubica el polo industrial más importante de Andalucía, constituyéndose además en 1991 la Asociación de Grandes Industria del Campo de Gibraltar (AGI), donde podemos destacar, entre otras, empresas como APM Terminals, REPSOL, ACERINOX, diversas empresas pertenecientes al grupo CEPSA, Maerks España, la Autoridad Portuaria, la Central Térmica de los Barrios, así como de la Bahía de Algeciras. La provincia de Cádiz, con un total de 57.813 empresas, representa el 12,04 % del tejido empresarial de Andalucía. La crisis ha supuesto la pérdida desde el año 2008 de 6.692 empresas. No obstante lo anterior, y según los últimos datos publicados, se ha producido una ligera recuperación del tejido empresarial, habiéndose incrementado el número de empresas de nuestra provincia en un 1,53% con respecto al año 2014.

Atendiendo a las características del tejido empresarial de la provincia de Cádiz, y de manera concreta al número de trabajadores que conforman sus plantillas, podemos advertir que el 96,38% de las empresas existentes a 1 de enero de 2015 eran microempresas, de las cuales el 51,40% no tenían empleados, mientras que el 44,98% no superaban los 10 empleados. Por otro lado, el 3,18% eran pequeñas empresas con plantillas que no superaban los 49 trabajadores; el 0,39% eran medianas empresas con plantillas de entre 50 y menos de 200 trabajadores, y tan sólo el 0,05% consideradas como grandes empresas con plantillas que superaban los 200 trabajadores.



Evolución y características del tejido empresarial en la provincia de Cádiz. Gráficas de elaboración propia.

Fuente: últimos datos publicados por el Directorio Central de Empresas del INE.

Nota: los datos que se recogen para cada uno de los años son los registrados a fecha de 1 de enero del año en cuestión.

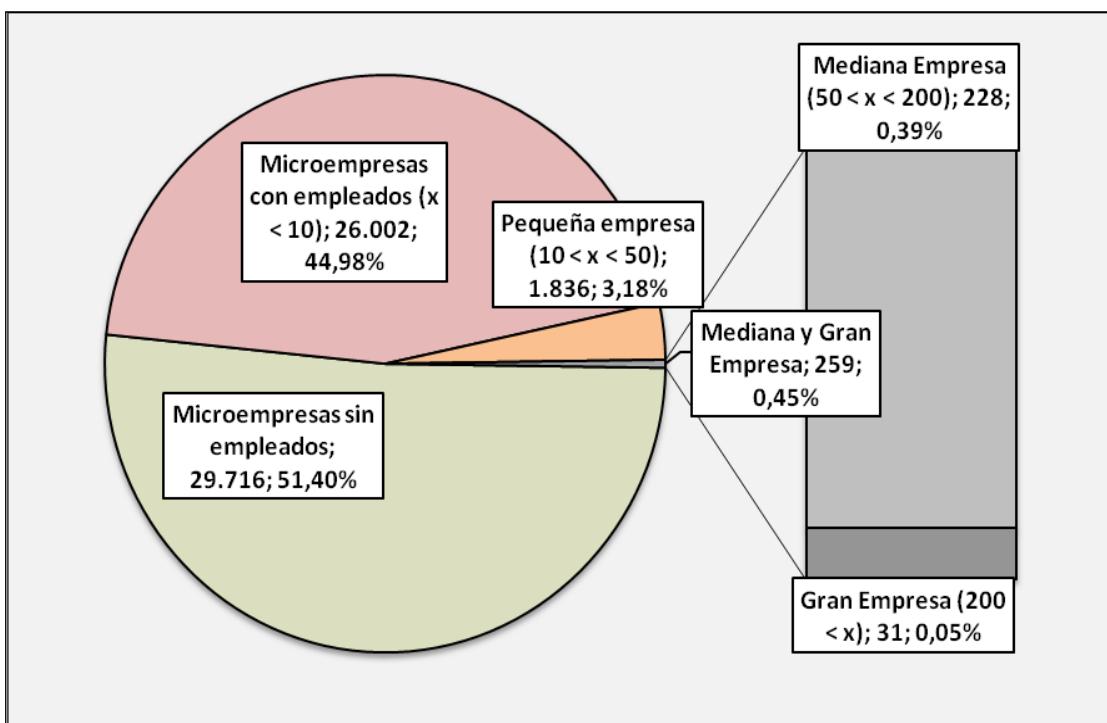
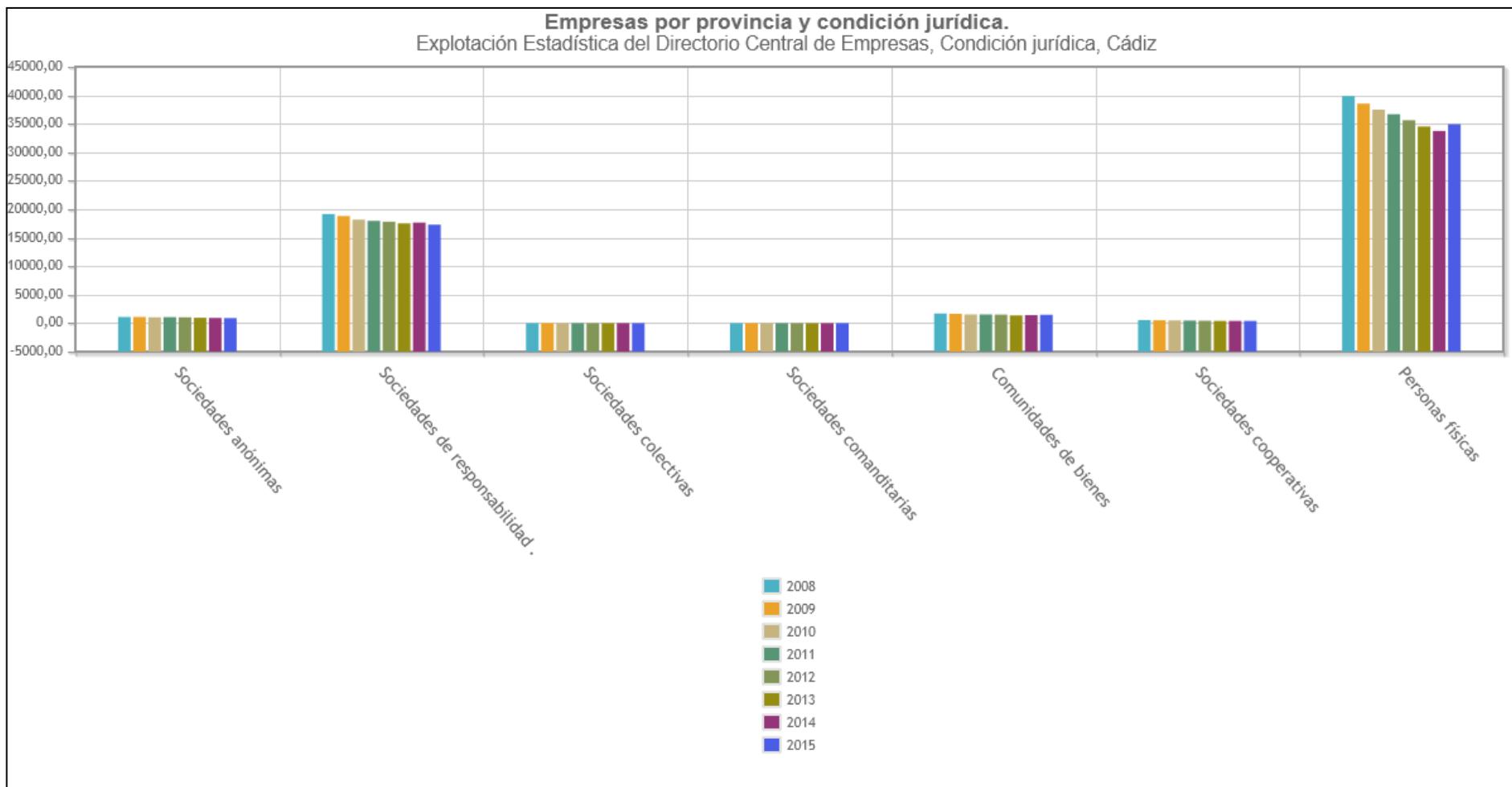


Ilustración gráfica de la configuración del tejido empresarial de la provincia de Cádiz atendiendo al número de trabajadores con el que cuentan las empresas. Fuente: Directorio Central de Empresas del INE, datos registrados a 1 de enero de 2015.



Evolución del número de empresas existentes en la provincia de Cádiz atendiendo a su forma jurídica. Fuente: Directorio Central de Empresas del INE. Datos registrados a 1 de enero de 2015.

### **3. IMPACTO DE LA ECONOMÍA IRREGULAR EN EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ.**

#### **3.1 Recaudación tributaria y fraude fiscal. Importancia del factor sociológico**

Existe gran dificultad para obtener datos objetivos que de manera fehaciente sirvan para realizar un análisis pormenorizado de la incidencia que tiene la economía irregular o informal en la economía de la provincia de Cádiz, y de modo concreto en la recaudación fiscal, así como en su mercado laboral. No obstante lo anterior, existen diferentes informes, investigaciones, así como noticias de interés, que nos permiten aproximarnos y obtener datos generales que posibilitan, a grandes rasgos, conocer la evolución que este tipo de prácticas irregulares ha tenido en nuestra provincia en los últimos años.

La Agencia Tributaria es el organismo encargado de aplicar el sistema tributario, y de perseguir aquellas actuaciones que generen fraude. La magnitud del problema de la economía irregular en España se estima que oscila entre el 20 y el 25% del PIB, lo que supone el doble que la media europea. En el informe “Closing the European Tax Gap” de 2012, se cifra la cantidad que España deja de ingresar cada año como consecuencia del fraude fiscal en unos 72.700 millones de euros. Ello supone el 16,6 del gasto público total.

Del mismo modo, y según se desprende de los datos publicados por GESTHA, el volumen de la actividad económica en negro aumentó de media unos 15.000 millones de euros anuales desde el inicio de la crisis en 2008, cuando la tasa de economía sumergida a nivel nacional se situó en el 17,8% del PIB. Sin embargo, en 2009, considerado como el momento más duro de la recesión, el dinero oculto se disparó en más de 27.000 millones de euros. Este importante incremento de la economía irregular se debió, según indica GESTHA, al efecto “arrastre” provocado por el boom inmobiliario, debido a la gran dependencia de nuestra economía con respecto a este sector. A ello le acompañó el incremento desorbitado del desempleo, la subida de impuestos, y la multiplicación de casos de corrupción política y empresarial,

sumándosele a estos factores uno transversal, que es el masivo uso de billetes de 500 euros en nuestro país, que representa el 73,7% del efectivo en circulación y el 14% del valor de todos los billetes de 500 que se manejan en la zona euro. Estos billetes son el instrumento preferido por los defraudadores para saldar operaciones al margen del fisco.

Los ámbitos en los que más se percibe el fraude fiscal, según los inspectores de Hacienda serían los siguientes:

- En la no facturación del IVA.
- Emisión de facturas falsas.
- Falseamiento de precios de venta declarados.
- Trabajadores sin alta laboral.
- Subvenciones y ayudas cobradas irregularmente.
- Ocultación de capitales.
- Sociedades interpuestas y empresas tapadera.
- Operaciones internacionales fraudulentas.

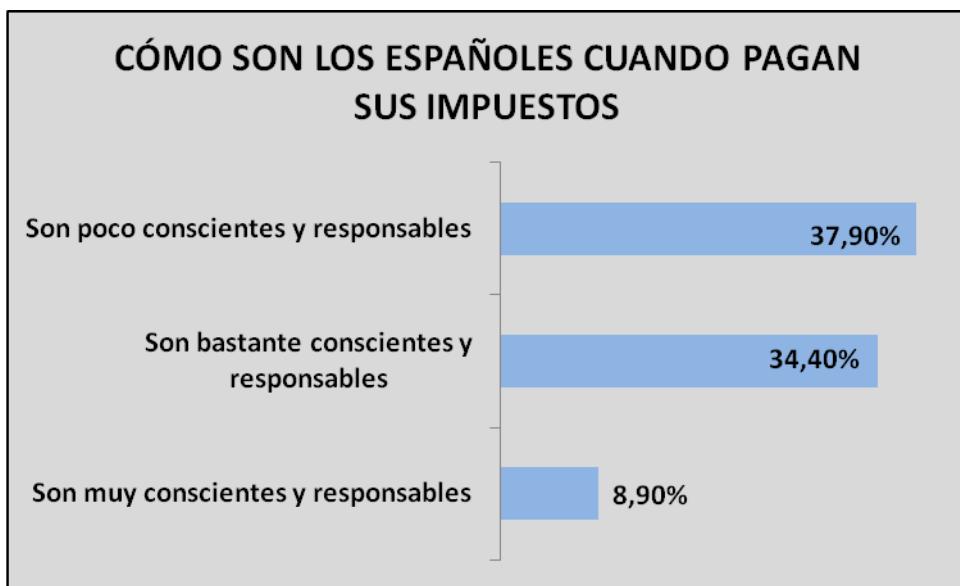
Es en este punto donde consideramos relevante hacer referencia a **la importancia del factor sociológico en la proliferación del fraude fiscal y de las economías irregulares**.

Para ello, nos hemos centrado en la información contenida en el estudio sobre opinión pública y política fiscal, publicado por el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) en julio de 2014.

De este estudio, confeccionado conforme a un método de estimación directa, mediante la realización de aproximadamente 2.450 encuestas, hemos extraído con respecto a la materia que nos interesa, una serie de datos bastante significativos:

En primer lugar, un 48,2% de las personas encuestadas opinan que *los impuestos son necesarios para que el Estado pueda prestar servicios públicos*, mientras que el 38,4% de los encuestados indican que *los impuestos son algo que el Estado obliga a pagar sin saber muy bien a cambio de qué*.

Por otro lado, y en relación a la opinión que tienen las personas encuestadas sobre los españoles a la hora de pagar impuestos, el 8,9%, y el 34,4% de las personas encuestadas consideran respectivamente que *los españoles son muy conscientes y responsables*, así como que *son bastante conscientes y responsables a la hora de pagar sus tributos*, mientras que el 37,9% considera a *los españoles poco conscientes y responsables a la hora de pagar sus tributos*. Muy conectada se encuentra esta cuestión con la relativa a la importancia que se le da al hecho de “no evadir impuestos” a la hora de considerar a una persona como buena ciudadana, alcanzando en este caso una puntuación máxima de 10 puntos por parte del 50,1% de las personas encuestadas.



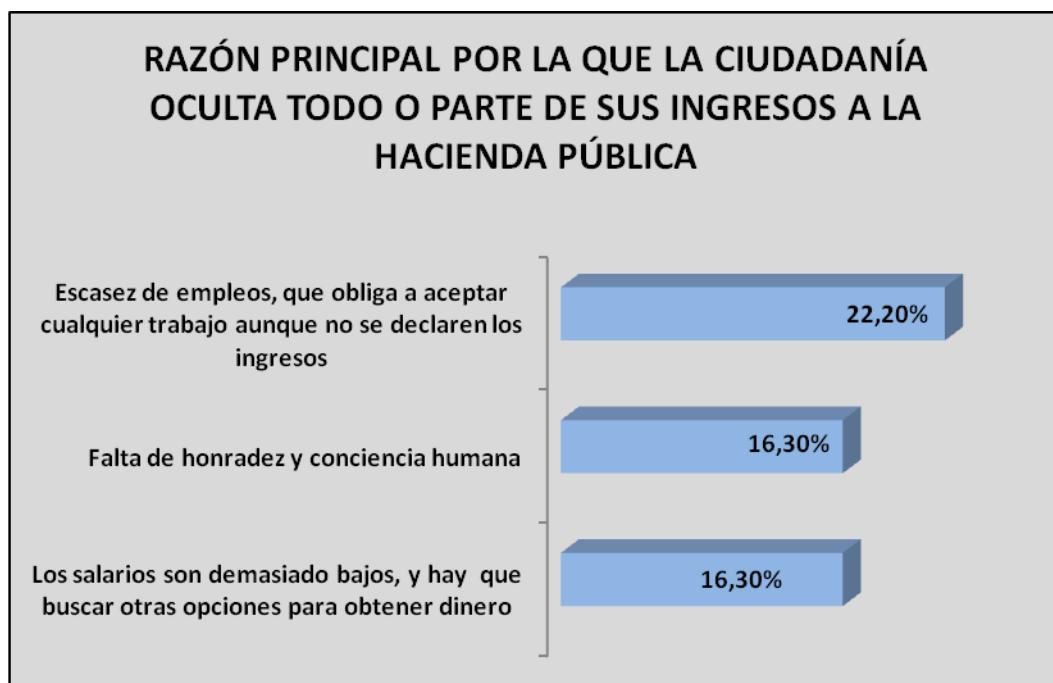
Gráfica de elaboración propia. Fuente: Estudio sobre opinión pública y política fiscal, publicado por el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) en julio de 2014.

En segundo lugar, e incidiendo de modo específico en el **fraude fiscal**, el 64,2% y el 30,6% consideran respectivamente que *existe mucho y bastante fraude fiscal*. Atendiendo a impuestos específicos, como en el caso del IRPF, las personas encuestadas en relación a sus círculos de amistades indican en unos porcentajes del 35 y 32,5% respectivamente que, *toda/casi toda*, así como que *bastantes personas a las que conocen declaran realmente todos sus ingresos al realizar la declaración de la renta*. En cambio, cuando se entra a valorar el IVA, tan sólo el 21 y 28,6% de las personas encuestadas responden respectivamente que *toda/casi toda*, o bien *bastantes personas a las que conocen y que están obligadas a declarar IVA*.

(profesionales, autónomos, etc..), declara realmente todos sus impuestos, mientras que el 22% de los encuestados indica que *ninguna*, y el 23% contesta que “*no sabe*”.

Una de las preguntas más significativas de la encuesta realizada por el CIS a la ciudadanía española en relación con la materia del presente estudio, es la relativa a *cual es la razón principal, de entre una serie de opciones propuestas, que mueve a las personas a ocultar parte o todos sus ingresos a Hacienda*, así como la segunda razón que motiva a tener este conducta. De ocho posibles opciones que se dan a las personas encuestadas, tres repiten protagonismo tanto como primera, como segunda razón que motiva la adoptación de este tipo de conductas irregulares. De modo concreto, y como primera razón: “*la escasez de empleos, que obliga a aceptar cualquier trabajo aunque no se declaren dichos ingresos*”, es valorada como primera razón por el 22,2%; seguida en ambos casos, con un porcentaje del 16,3% de: “*los salarios son demasiado bajos y hay que buscar otras opciones para conseguir dinero*”, y “*la falta de honradez y conciencia ciudadana*”. Como segunda razón, la opción relativa a salarios demasiado bajos es la mas valorada por un 19,5% de las personas encuestadas.

Gráfica de elaboración propia. Fuente: Estudio sobre opinión pública y política fiscal, publicado por el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) en julio de 2014.



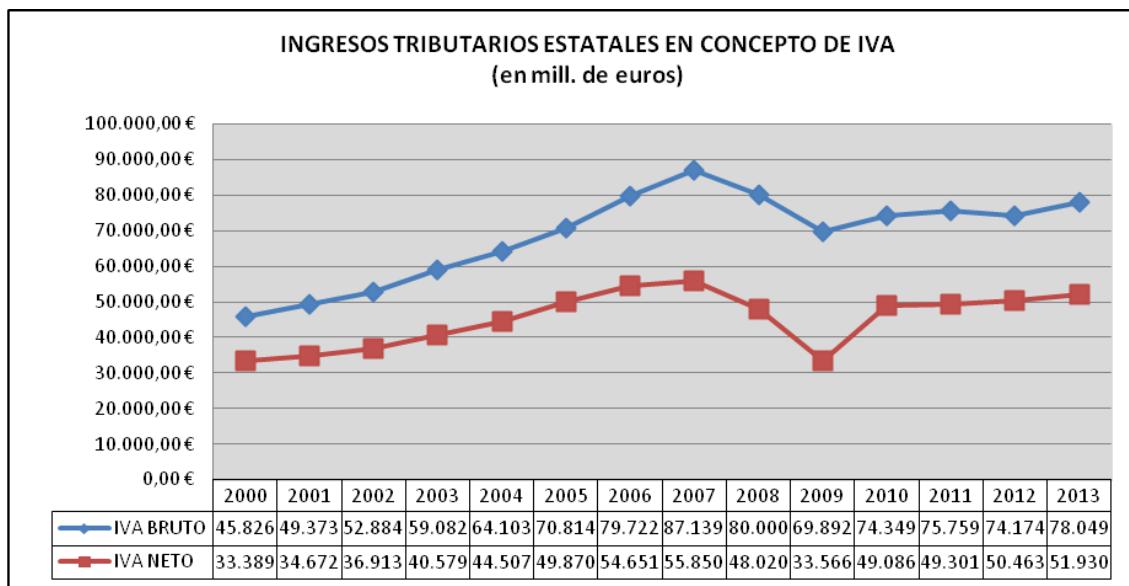
En relación con *los efectos que ocasiona el fraude fiscal*, de una lista cerrada de respuestas, *el 30,4% considera que el fraude fiscal crea injusticias, pues unos tienen que pagar lo que dejan de pagar otros; el 27,3% de las personas encuestadas considera que el fraude fiscal disminuye los recursos para financiar los servicios públicos y prestaciones sociales; el 20% considera que el fraude fiscal obliga a aumentar la presión fiscal sobre los que cumplen y pagan correctamente sus impuestos*, mientras que *el 14,7% considera que el fraude fiscal desmotiva a los que pagan correctamente sus impuestos*.

En última instancia, y para concluir este apartado, haremos referencia al grado de *“mas bien de acuerdo”* o *“más bien en desacuerdo”* de las personas que fueron encuestadas en relación con determinadas afirmaciones. En primer lugar, el 71,2% de los encuestados se encuentra más bien de acuerdo con la frase relativa a *“si la gente no engaña más a Hacienda es por miedo a una revisión”*. El 42,3% de los encuestados se encuentran de acuerdo, y un 42,4% en desacuerdo frente a la frase *“casi todo el mundo engaña algo al pagar sus impuestos, y la Administración ya cuenta con ello”*. Igualmente, podemos indicar que existe un rechazo importante representado por el 86,7% de las respuestas a la afirmación *“en realidad no está tan mal ocultar parte de la renta, porque eso no perjudica a nadie”*, y en último lugar, un 86% de las personas encuestadas se encuentran de acuerdo con la afirmación *“Engañar a Hacienda es engañar al resto de los/as ciudadanos/as”*.

De los datos extraídos de esta encuesta podemos afirmar que si bien existe un grado de conocimiento aceptable por parte de la ciudadanía en relación a qué son los impuestos, y la necesidad de que estos sean recaudados por parte la Administración competente para poder seguir financiando los servicios públicos, existe a su vez, cierto grado de disconformidad en relación a la mayor o menor justicia que existe a la hora de recaudarlos. Igualmente, más del 90% de las personas encuestadas consideran que existe mucho o bastante fraude fiscal en España, y aunque, en términos generales existe rechazo hacia el mismo, este se sigue cometiendo, y en muchos casos en círculos cercanos a las personas encuestadas, ya sea por la escasez de empleo, por la existencia de sueldos bajos, o bien por la propia falta de honradez de las personas. La realidad impone la necesidad de seguir trabajando por mejorar “la moralidad fiscal de

la población", que dejen de ver como "algo normal o impuestas por las circunstancias económicas" este tipo conductas irregulares. Para modificar este panorama es necesario "educar y concienciar a la sociedad", utilizando para ello, entre otras medidas, campañas informativas de las entidades y administraciones competentes.

Una vez realizada la introducción acerca de las cifras que mueve la economía irregular, así como de la opinión pública en relación a la recaudación tributaria y al fraude fiscal, a continuación analizaremos la evolución de la recaudación tributaria a nivel estatal, autonómico, y de manera concreta, de la provincia de Cádiz, y poder extraer así conclusiones sobre la relación existente entre esta variable y la evolución que ha tenido la economía irregular en los últimos años. Para ello, hemos utilizado datos contenidos en los informes anuales de recaudación tributaria de la Agencia Estatal Tributaria, en los informes anuales sobre recaudación de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, así como datos publicados por el INE.

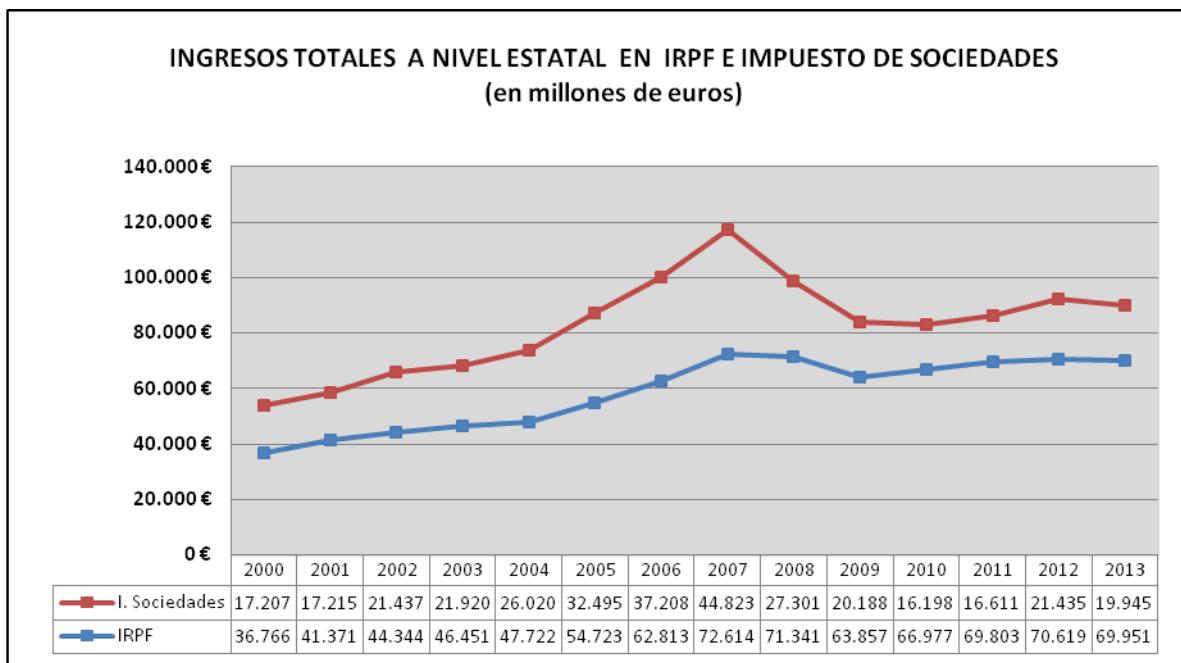


Gráfica de elaboración propia. Fuente Informe anual 2013 de la AEAT.

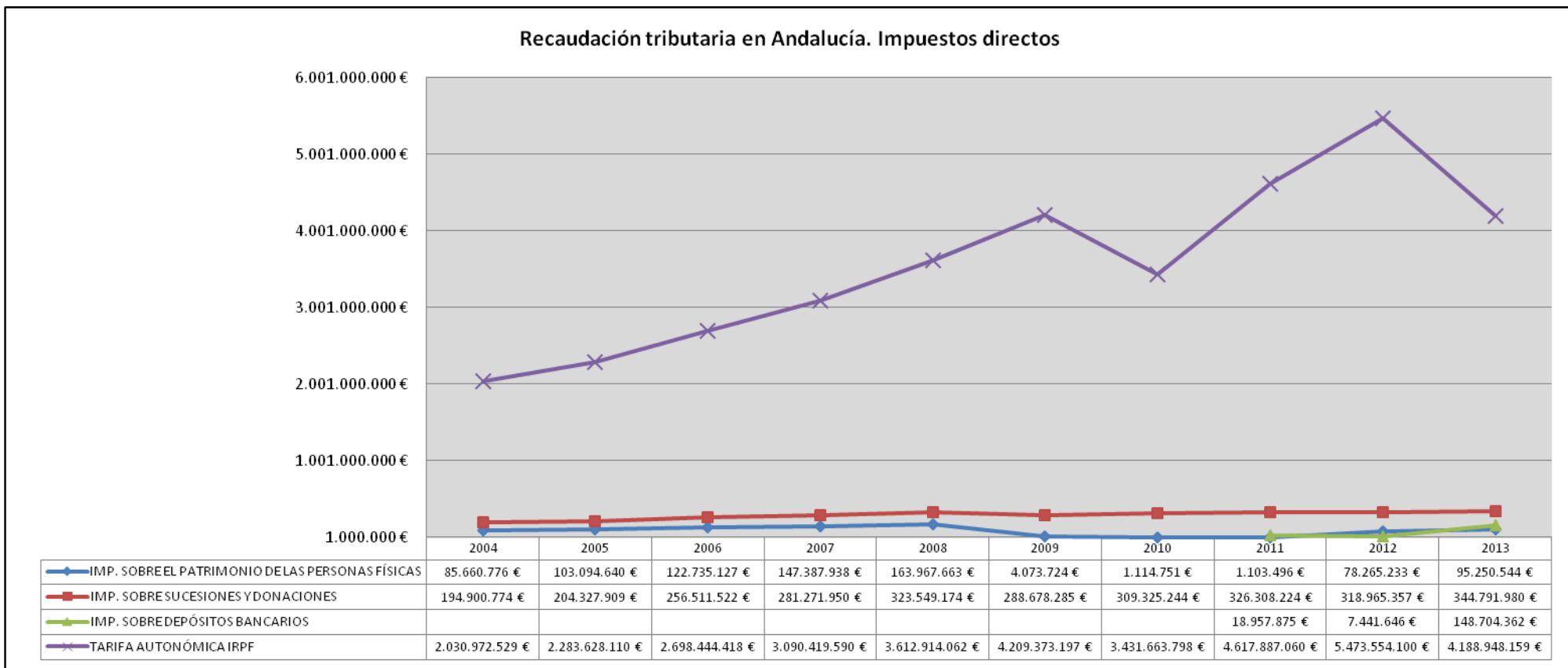
\*Notas a tener en cuenta en relación a la evolución de la recaudación del IVA en el año 2010 y 2012:

(1) La Ley 26/2009, de Presupuestos Generales del Estado para 2010, modificó los tipos general y reducido del Impuesto sobre el Valor Añadido con efectos a partir del 1 de julio de 2010, de forma que el tipo general pasó a ser del 16% al 18% y el tipo reducido pasó a ser del 7% al 8%, sin que se modificase el tipo súper reducido del 4%.

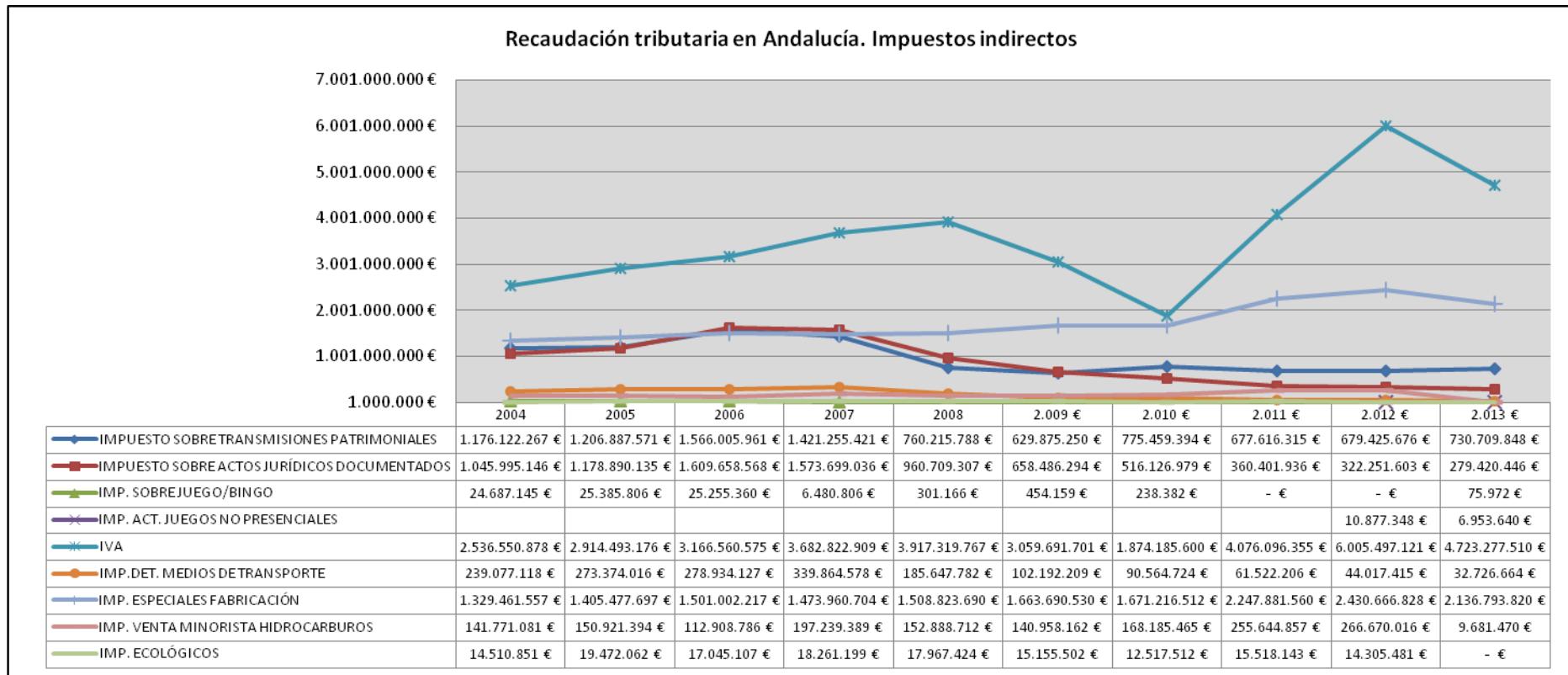
(2) *El Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, con efectos desde el 1 de septiembre de 2012, procedió a la elevación del tipo general del 18% al 21%, y el tipo reducido pasó a ser del 8% al 10%, sin que se modificara el tipo súper reducido (4%). Igualmente, se incrementaron los tipos del régimen especial de recargo de equivalencia, que pasaron del 4 y 1 por ciento al 5,2 y 1,4 por ciento, por ese orden, y en las compensaciones del régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca, que pasaron del 10 y 8,5 por ciento al 12 y 10,5 por ciento, respectivamente. En última instancia, algunas de las categorías de bienes y servicios que hasta la fecha venían disfrutando de un tipo impositivo reducido pasarían a ser gravadas al tipo impositivo general del Impuesto: flores y plantas ornamentales, los servicios mixtos de hostelería, la entrada a teatros, circos y demás espectáculos y los servicios prestados por artistas personas físicas, los servicios funerarios, los servicios de peluquería, los servicios de televisión digital y la adquisición de obras de arte.*



Gráfica de elaboración propia. Fuente: Informe anual 2013 de la AEAT.

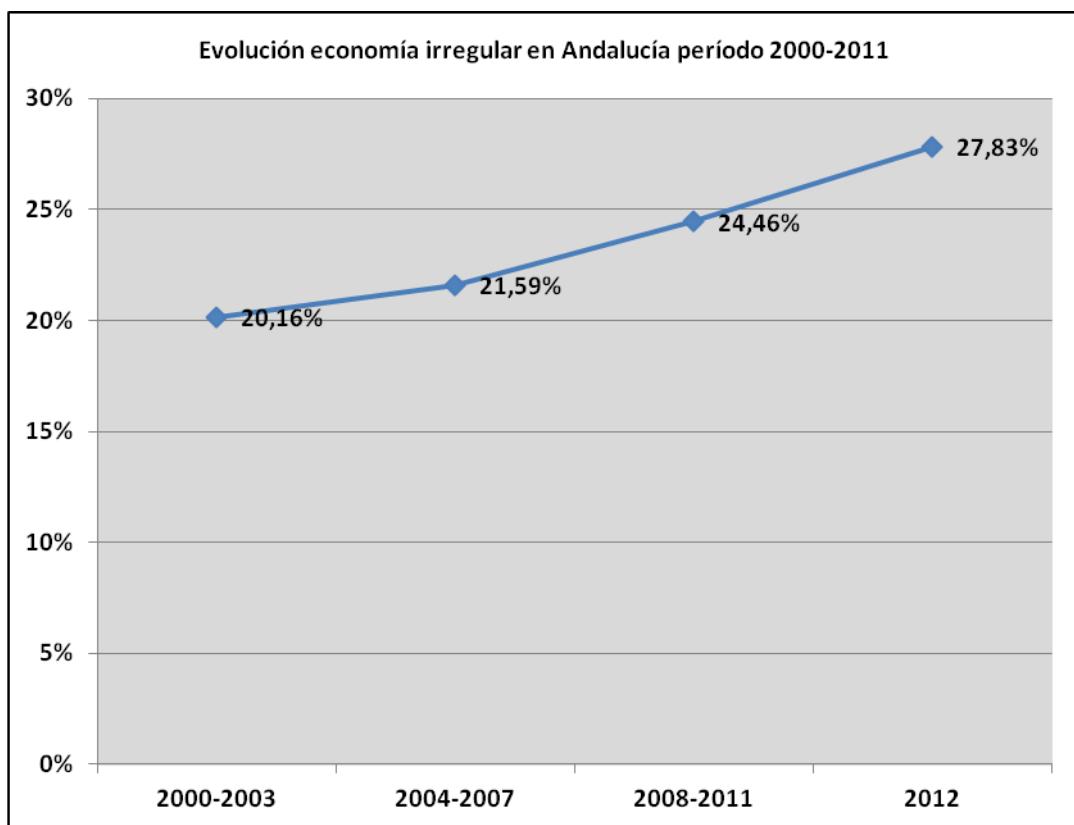


Gráficas sobre recaudación tributaria en Andalucía de elaboración propia. Fuente. Cuadernos de recaudación tributaria. Resumen anual informativo (2004-2013). Consejería de Economía y Hacienda. Junta de Andalucía.

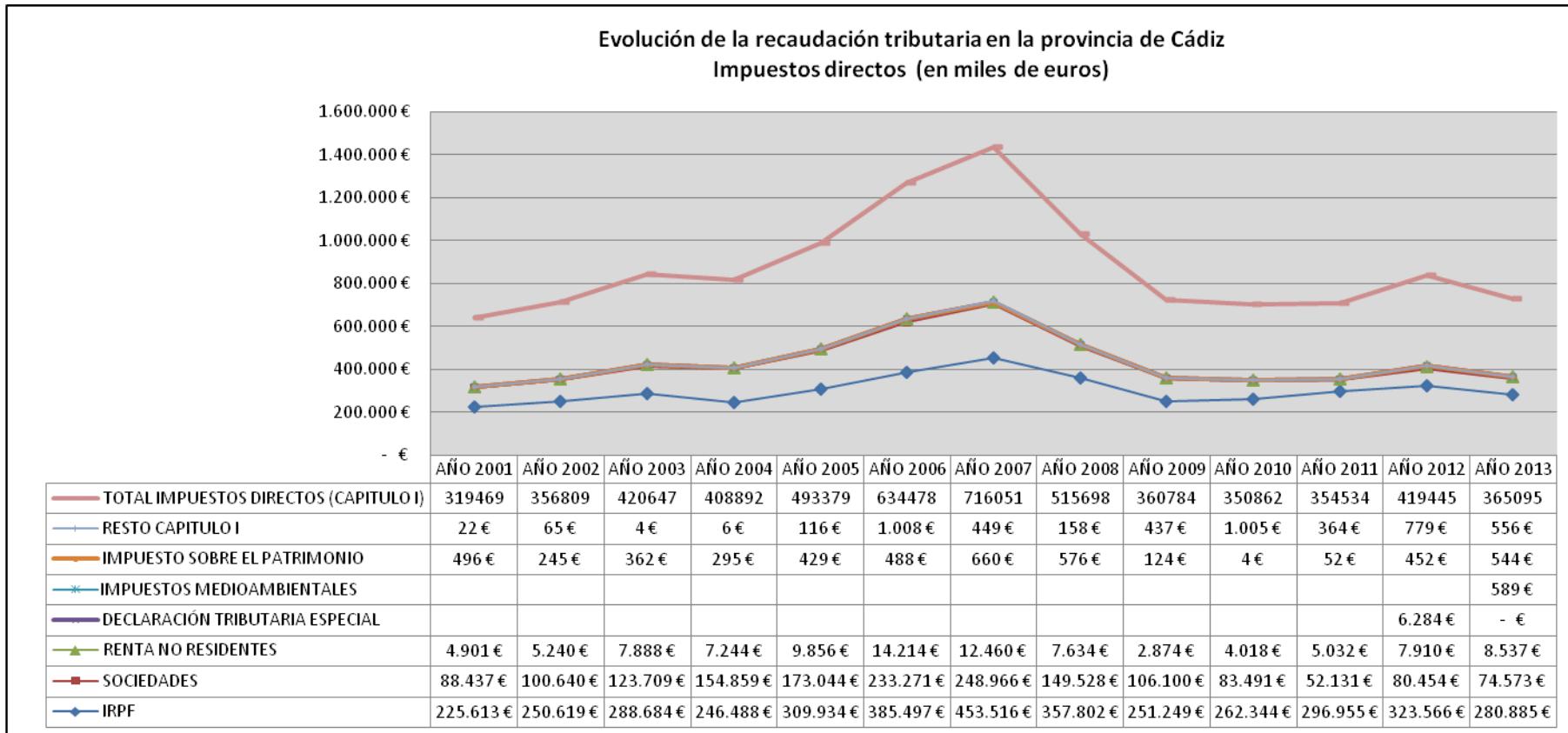


Gráficas sobre recaudación tributaria en Andalucía de elaboración propia. Fuente. Cuadernos de recaudación tributaria. Resumen anual informativo (2004-2013). Consejería de Economía y Hacienda. Junta de Andalucía.

Atendiendo a la evolución de la recaudación tributaria en Andalucía durante la última década, y su relación con la evolución de la economía irregular, podemos apreciar que en el periodo de referencia existe una relación directa entre los valores que alcanza la recaudación tributaria, con el inicio de la desaceleración y recesión económica (año 2007), produciéndose a partir del año 2008 un incremento significativo de la economía irregular y una disminución de la recaudación tributaria.

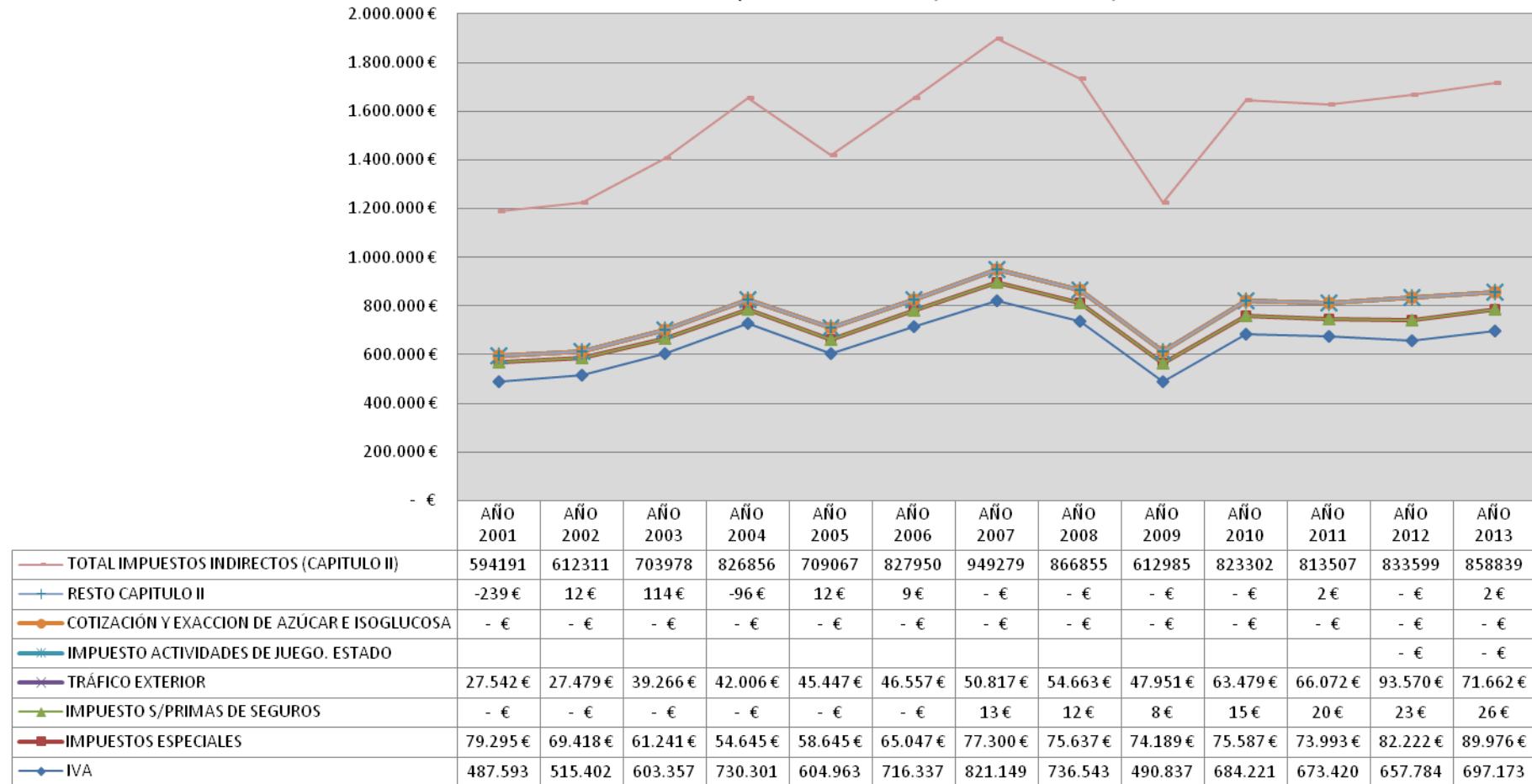


En el **ámbito de la provincia de Cádiz** la recaudación de los principales tributos y tasas estatales ha sido la siguiente:



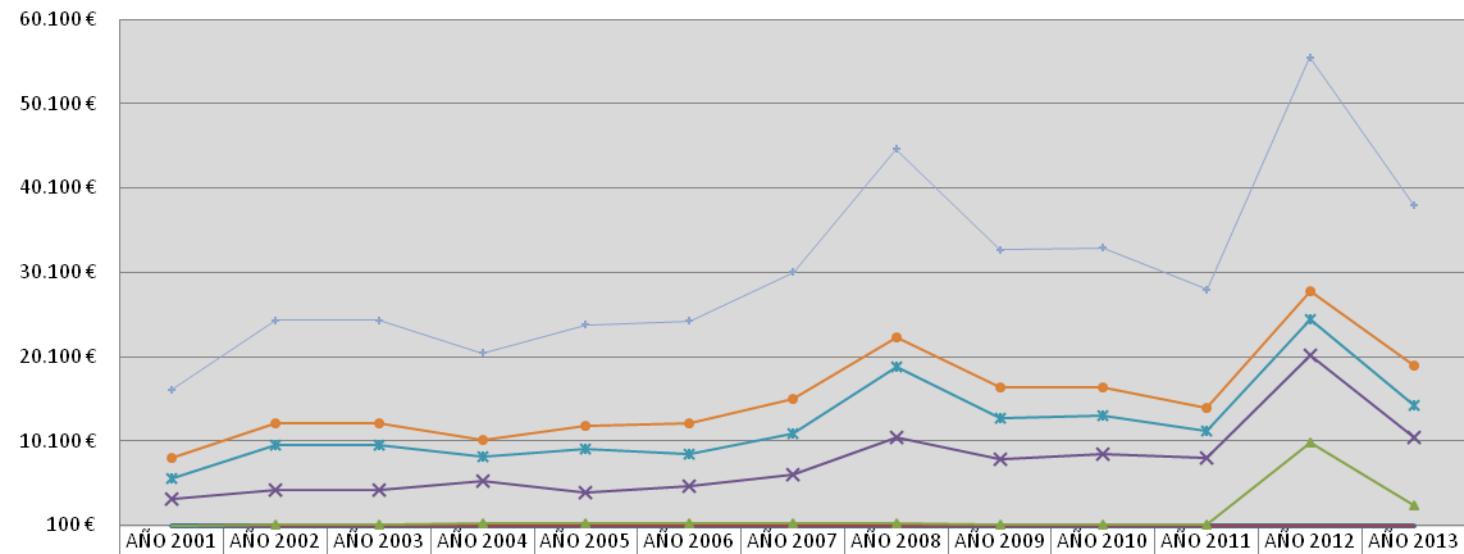
Evolución de la recaudación en el período 2001-2013 en la provincia de Cádiz correspondiente a los impuestos de carácter directo. Gráfica de elaboración propia. Fuente: AEAT.

**Evolución de la recaudación tributaria en la provincia de Cádiz**  
**Impuestos indirectos (en miles de euros)**



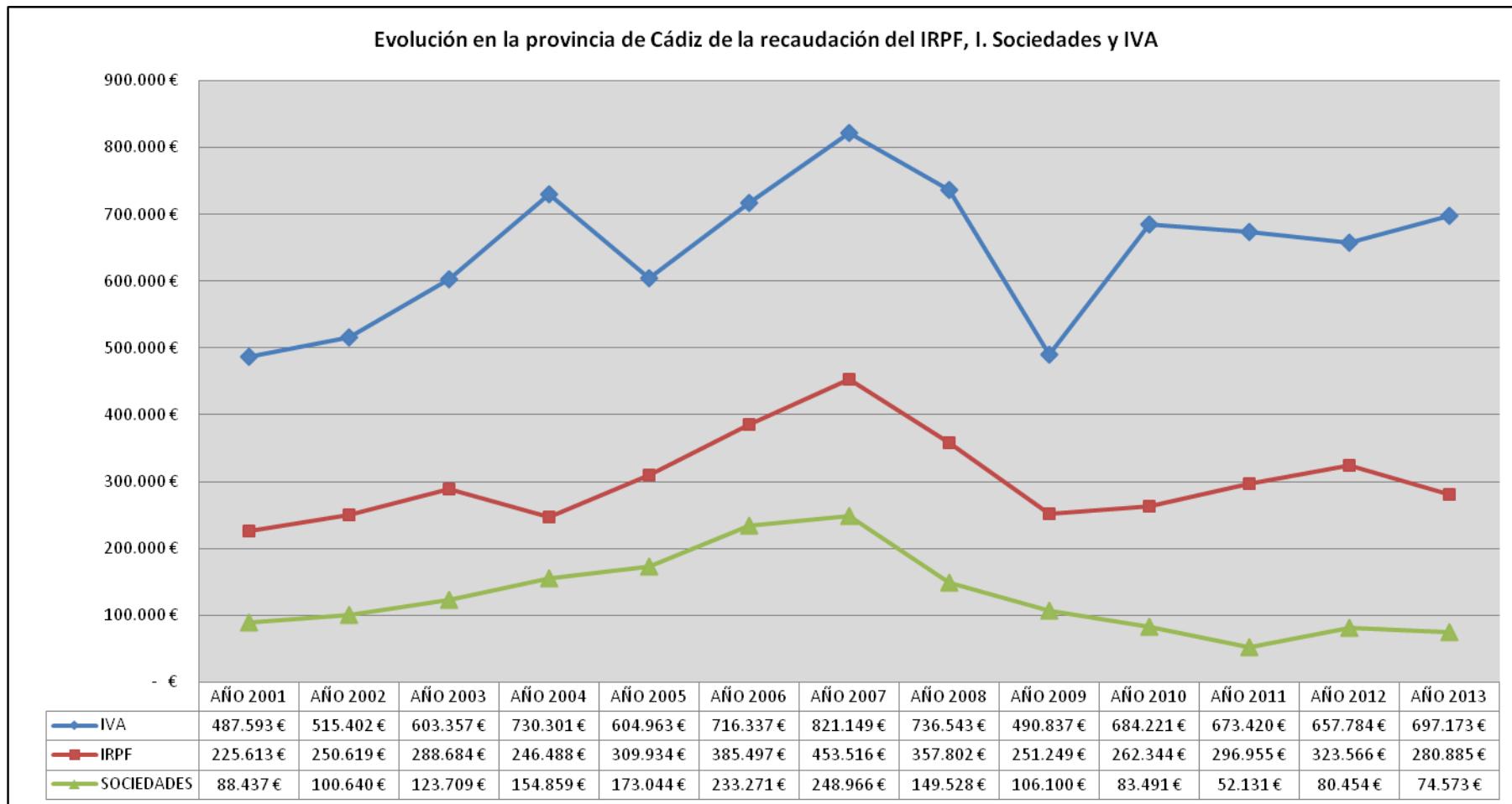
Evolución de la recaudación en el período 2001-2013 en la provincia de Cádiz correspondiente a los impuestos de carácter indirecto. Gráfica de elaboración propia. Fuente: AEAT.

**Evolución de la recaudación tributaria en la provincia de Cádiz**  
**Tasas y otros ingresos estatales (en miles de euros)**



	AÑO 2001	AÑO 2002	AÑO 2003	AÑO 2004	AÑO 2005	AÑO 2006	AÑO 2007	AÑO 2008	AÑO 2009	AÑO 2010	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013
TOTAL TASAS Y OTROS INGRESOS (CAPITULO III)	8097	12196	12196	10276	11952	12158	15062	22369	16387	16483	14026	27796	19056
SANCIIONES TRIBUTARIAS	2.451 €	2.653 €	2.653 €	2.007 €	2.854 €	3.566 €	4.040 €	3.496 €	3.633 €	3.431 €	2.733 €	3.314 €	4.775 €
INTERESES DE DEMORA	2.471 €	5.289 €	5.289 €	2.991 €	5.056 €	3.815 €	4.930 €	8.403 €	4.869 €	4.540 €	3.280 €	4.284 €	3.789 €
RECARGOS DE APREMIO Y OTROS	3.126 €	4.106 €	4.106 €	5.015 €	3.689 €	4.415 €	5.773 €	10.169 €	7.654 €	8.266 €	7.814 €	10.342 €	8.050 €
OTRAS TASAS	46 €	133 €	133 €	212 €	306 €	345 €	303 €	286 €	221 €	234 €	192 €	9.846 €	2.433 €
TASAS RADIODEMOCRATICAS						17 €	16 €	15 €	10 €	12 €	7 €	10 €	9 €
TASAS DE JUEGO	3 €	15 €	15 €	51 €	47 €								

Evolución de la recaudación tributaria en la provincia de Cádiz correspondiente a las tasas y otros ingresos de carácter estatal. Gráfica de elaboración propia. Fuente: AEAT.



Evolución de la recaudación tributaria en la provincia de Cádiz de los principales tributos en los que incide la economía irregular. Gráfica de elaboración propia. Fuente: AEAT.

\* A tener en cuenta la nota más arriba realizada en relación al IVA.

Poniendo en relación los datos referentes a la recaudación tributaria que se ha producido por parte del Estado en la provincia de Cádiz, con los últimos datos publicados por Gestha, donde el Sindicato de Técnicos de Hacienda indica que en la provincia de Cádiz la economía irregular al cierre del año 2012 alcanzaba el 29,3% del PIB, podemos extraer y avanzar varias conclusiones:

Se pone de manifiesto la falta de concienciación social que rechace de manera rotunda este tipo de prácticas irregulares que generan el fraude fiscal.

En la última década la economía irregular en nuestra provincia se ha visto incrementada en más de un 40% según las estimaciones realizadas.

Desde el año 2008 el IVA, el Impuesto sobre Sociedades, así como el IRPF han visto una minoración importante en su recaudación, motivada no sólo por la crisis económica, que ha destruido un importante número de empresas en la provincia, las cuales juegan un papel prioritario tanto de manera directa, como indirecta en la recaudación de estos tributos, sino además por la propia economía irregular que durante este período evolucionó de manera inversa con un incremento de más de 5 puntos.

Estas figuras tributarias son especialmente sensibles a la economía irregular. De este modo, podemos concretar en el caso del IVA que la recaudación media del período 2008-2012 se minoró en más de un 10% en comparación con la recaudación media obtenida durante el período correspondiente a los años 2004-2007, a pesar de haberse producido varias reformas al alza de los tipos impositivos que gravan las venta de bienes y prestación de servicios.

En relación al Impuesto sobre sociedades, y comparando las recaudaciones de los ejercicios 2006 y 2007 con las últimas habidas en los años 2011 y 2012, podemos advertir que, por un lado, se ha producido una minoración en la recaudación que supera el 70%, motivado en gran parte, como ya se ha indicado anteriormente por la grave crisis económica. Por el otro lado, ello también es debido a la incidencia que en la recaudación tiene la economía irregular, cuyas prácticas implican una competencia desleal hacia el tejido empresarial, el cual se ha visto forzado a bajar los precios de

venta para mantener clientela, y apenas cubrir los gastos de la explotación, o incluso en el peor de los casos, a proceder a la liquidación y cierre de las empresas.

### **3.2 Situación del mercado laboral e incidencia de la Economía irregular en el mercado de trabajo en la provincia de Cádiz**

En el presente apartado trataremos de abordar la incidencia que la economía irregular tiene en la evolución del mercado de trabajo de la provincia de Cádiz. Los principales afectados por la economía informal o irregular son tanto los trabajadores, a los que se les merman sus derechos laborales, como las empresas, que se ven sometidas a la competencia desleal de aquellos que buscan aumentar su competitividad por la vía de ahorrar costes a través del incumplimiento de la normativa, la evasión de impuestos, y del pago de cotizaciones a la seguridad social.

El mercado de trabajo de la provincia de Cádiz, teniendo en cuenta los últimos 8 años, no pasa por sus mejores momentos. Ha sufrido el cierre de importantes factorías industriales como Delphi o Visteon, desapareciendo con ellas aproximadamente 2.000 empleos. Por su parte la industria naval, que hace años podía tener 12.000 trabajadores, actualmente cuenta con menos de 2.000 personas, reivindicándose al Gobierno por parte del sector apoyo para obtener mayor carga de trabajo. La reordenación del sector pesquero, o del agrícola, ha hecho también mella en las tasas de desempleo de los últimos años en una provincia que, después del boom inmobiliario y la crisis, ha visto como caía el empleo en el sector de la construcción. Han venido perdiendo peso sectores de actividad que eran considerados motores de nuestra economía, sin que se haya acometido un verdadero proceso de reconversión laboral. Es por ello necesario poner todo el esfuerzo en dar a conocer la infinidad de recursos con los que cuenta la provincia de Cádiz, así como seguir apostando por sectores como el aeronáutico, y otros de carácter tecnológico e innovadores susceptibles de atraer nuevas inversiones, y con ello, de crear puestos de trabajo.

Se puede asegurar que en Cádiz, como en cualquier otra provincia española, los comportamientos sociales, políticos o económicos son similares. No obstante lo anterior, la provincia de Cádiz, según indican los estudios en la materia, se posiciona en lo que se refiere a la economía irregular 5 puntos por encima de la media española.

En la tabla adjunta se puede apreciar la evolución del tejido empresarial en cuanto al número de empresas existentes en la provincia durante el período 2007-2015, y el número de asalariados que integran el capital humano de éstas. (*Tabla de elaboración propia. Fuente: Directorio Central de Empresas del INE. Últimos datos publicados con fecha de 31 de julio de 2015*).

NÚMERO DE EMPRESAS EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ ATENDIENDO AL NÚMERO DE ASALARIADOS	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
	31.217	31.362	31.278	31.074	31.181	30.453	28.704	28.359	29.716
SIN ASALARIADOS	18.005	18.703	18.270	17.751	17.003	17.413	18.052	18.143	17.551
DE 1 A 2 ASALARIADOS	7.070	7.169	6.841	6.525	6.581	6.070	5.878	6.118	6.172
DE 3 A 5 ASALARIADOS	3.257	3.386	3.079	2.883	2.761	2.673	2.523	2.268	2.279
DE 6 A 9 ASALARIADOS	2.098	2.181	1.924	1.580	1.548	1.375	1.244	1.179	1.219
DE 10 A 19 ASALARIADOS	1.169	1.167	981	853	764	732	612	611	617
DE 20 A 49 ASALARIADOS	310	308	276	240	216	194	184	171	160
DE 50 A 99 ASALARIADOS	142	152	126	105	93	84	84	64	68
DE 100 A 199 ASALARIADOS	55	60	34	36	28	25	26	24	21
DE 200 A 499 ASALARIADOS	9	12	3	5	6	4	3	4	6
DE 500 A 999 ASALARIADOS	6	5	5	4	3	4	3	3	4
DE 1000 A 4999 ASALARIADOS									

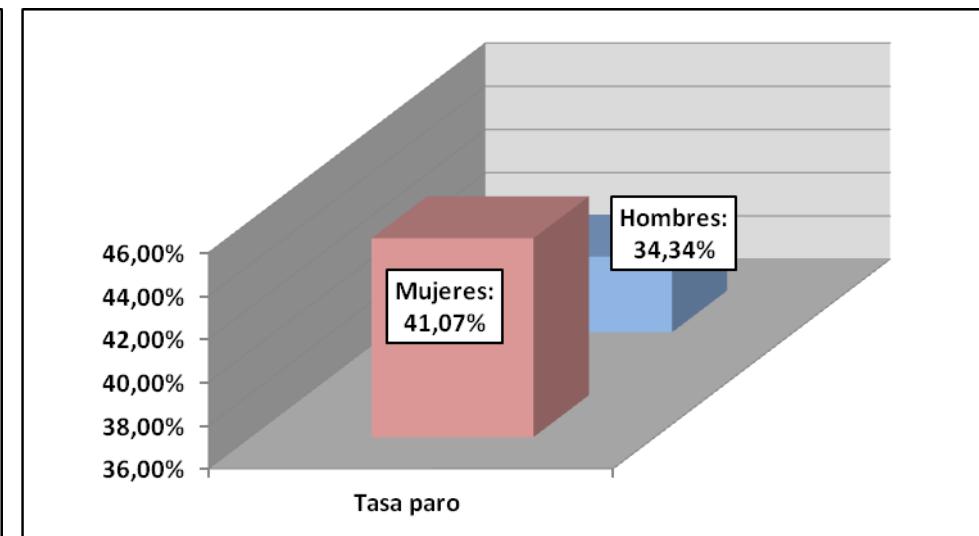
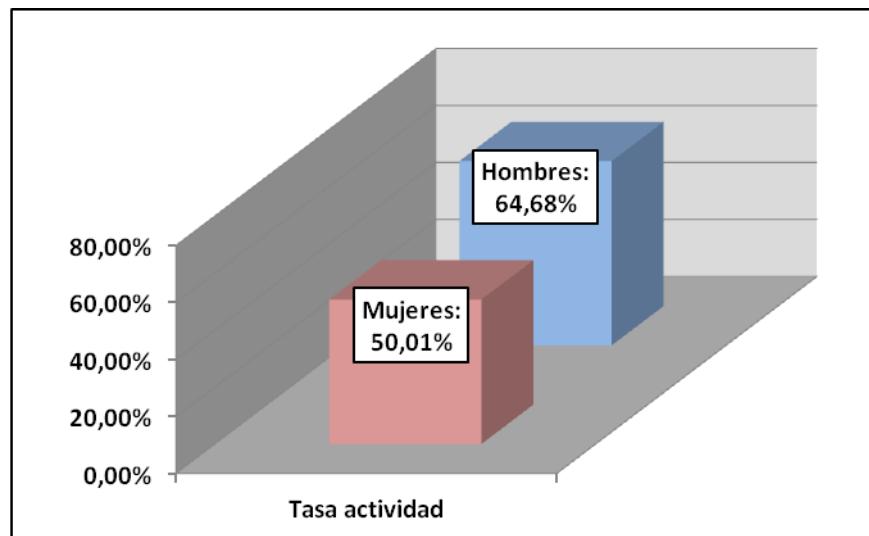
La crisis económica ha sido una de las principales causas de la desaparición de las aproximadamente 6.500 empresas de la provincia de Cádiz durante el período 2007-2015. De estas, aproximadamente 1.600 empresas no contaban con personas asalariadas, 3.000 empresas con plantillas situadas en el baremo de entre 1 y 9 trabajadores, y otras 1.500 empresas con plantillas de entre 10 y 49 trabajadores.

Como consecuencia de lo anterior, se ha producido un incremento notable del número de desempleados, y por tanto de las tasas de desempleo en la provincia, favoreciendo estos factores el florecimiento de las prácticas irregulares que constituyen la economía irregular, informal o sumergida.

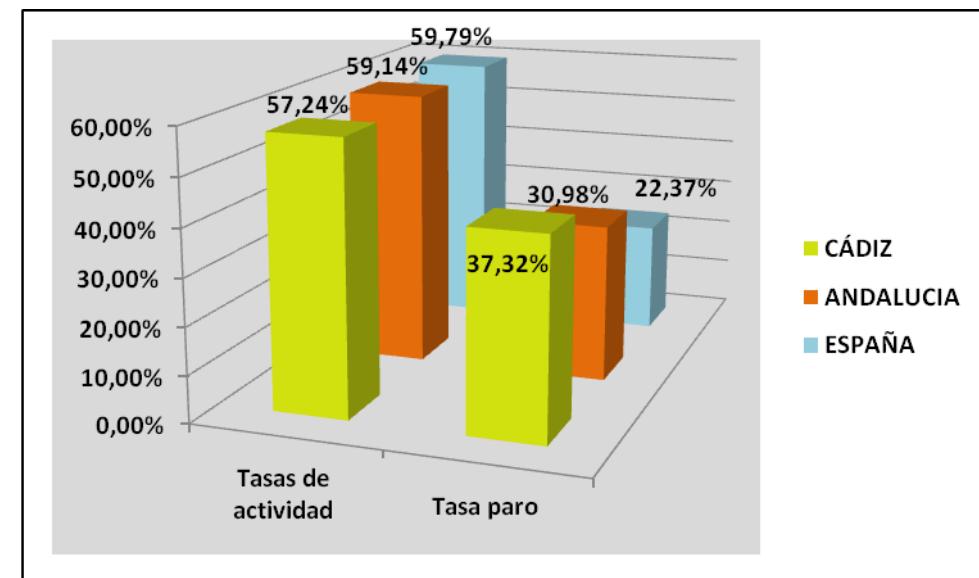
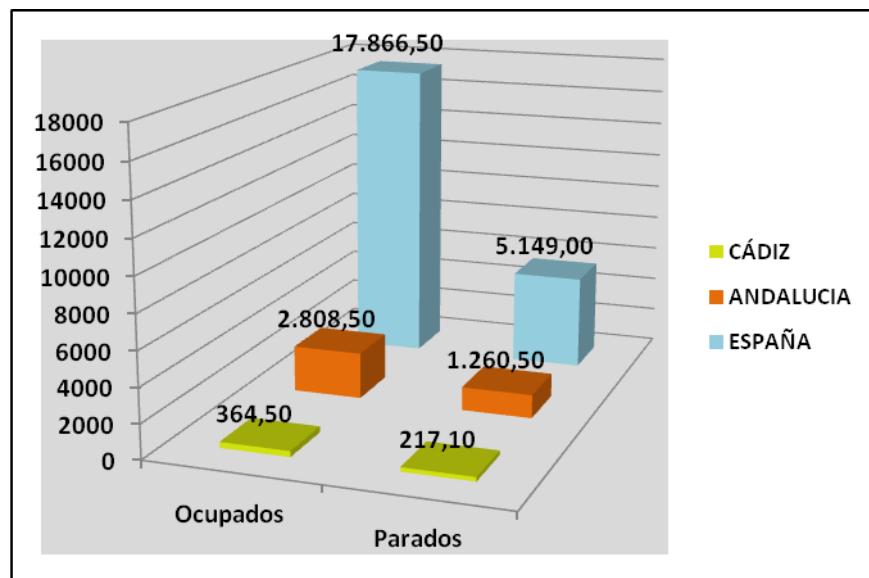
La tasa de actividad registrada en el primer trimestre del año 2015 en nuestra provincia alcanzaba el 57,55%, casi dos puntos por debajo de la media nacional, mientras que la tasa de desempleo se situaba en el 42,05%, con 245.700 personas desempleadas en la provincia. El segundo trimestre del año 2015 ha mostrado una cierta mejoría con un descenso de casi 5 puntos de la tasa de desempleo, quedando establecida en un 37,32%, mientras que la tasa de actividad se sitúa en un 57,24%, 2 puntos por debajo de la autonómica y nacional. Es significativo el dato relativo a que tengamos una tasa de actividad por debajo de las registradas a nivel autonómico o nacional, donde los valores estimados de economía irregular, según los estudios y publicaciones referenciadas, son inferiores a los de la provincia de Cádiz.

Demografía de empresas y empleo en la provincia de Cádiz. Municipios de más de 10000 habitantes. Año 2014														
	Población		Empresas		Altas		Bajas		Empresas que permanecen		Saldo de empresas que permanecen		Saldo total	
	Nº	Nº	Empleo	Nº	Empleo	Nº	Empleo	Nº	Empleo	Nº	Empleo	Nº	Empleo	Nº
<b>Total</b>	<b>1.139.900</b>	<b>53.714</b>	<b>151.568</b>	<b>7.634</b>	<b>12.473</b>	<b>6.943</b>	<b>10.372</b>	<b>46.080</b>	<b>139.095</b>	<b>0</b>	<b>-6.298</b>	<b>689</b>	<b>-4.197</b>	
ALGECIRAS	117.974	5.647	17.281	763	1.329	654	1.064	4.884	15.952	0	-1.024	101	-759	
ARCOS DE LA FRONTERA	31.250	1.177	2.907	219	293	215	314	958	2.614	0	151	0	130	
BARBATE	22.861	964	1.991	180	249	145	178	784	1.742	0	-97	35	-26	
BARRIOS, LOS	22.991	1.184	4.403	185	285	122	167	999	4.118	0	-66	66	52	
CADIZ	121.739	6.966	24.061	769	1.222	797	1.262	6.197	22.839	0	-929	-34	-969	
CONIL DE LA FRONTERA	22.063	1.263	2.689	184	274	146	177	1.079	2.415	0	44	35	141	
CHICLANA DE LA FRONTERA	82.298	3.831	9.053	644	904	546	803	3.187	8.149	0	-189	101	-88	
CHIPIONA	19.004	924	1.980	172	224	159	185	752	1.756	0	43	6	82	
JEREZ DE LA FRONTERA	212.226	10.242	29.009	1.455	2.886	1.382	2.081	8.787	26.123	0	-749	74	56	
LINEA DE LA CONCEPCION, LA	63.132	2.551	5.943	348	474	311	390	2.203	5.469	0	-233	29	-149	
MEDINA-SIDONIA	11.794	447	1.396	66	115	65	94	381	1.281	0	38	0	59	
PUERTO DE SANTA MARIA, EL	88.700	4.801	12.990	578	910	573	838	4.223	12.080	0	-2.650	11	-2.578	
PUERTO REAL	41.486	1.444	5.910	233	474	197	510	1.211	5.436	0	-357	43	-393	
ROTA	29.179	1.376	4.447	179	256	163	186	1.197	4.191	0	100	21	170	
SAN FERNANDO	96.335	3.167	7.682	453	913	371	585	2.714	6.769	0	-926	87	-598	
SANLUCAR DE BARRAMEDA	67.385	2.804	6.946	457	635	392	615	2.347	6.311	0	23	64	43	
SAN ROQUE	29.491	1.775	5.189	245	328	219	321	1.530	4.861	0	315	32	322	
TARIFA	17.908	993	2.199	159	221	153	185	834	1.978	0	71	3	107	
UBRIQUE	16.884	1.002	3.132	152	243	128	176	850	2.889	0	149	28	216	
VEJER DE LA FRONTERA	12.897	605	1.269	108	133	122	129	497	1.136	0	24	-14	28	
VILLAMARTIN	12.303	551	1.091	85	105	83	112	466	986	0	-36	1	-43	

Tabla de elaboración propia. Fuente: Instituto Andaluz de Estadísticas (Demografía Empresarial de Andalucía. Datos publicados con fecha de 16 de julio de 2015).



Datos relativos a la encuesta de población activa en el ámbito de la provincia de Cádiz correspondientes a la finalización del 2º trimestre del año 2015. Tasas de actividad y paro por sexos. Tabla de elaboración propia. Fuente: INE.



Datos relativos a la encuesta de población activa a la finalización del 2º trimestre del 2015. Número de ocupados y parados a nivel nacional, regional y provincial, así como tasas de actividad y de paro (valores absolutos en miles y tablas de porcentajes). Tabla de elaboración propia. Fuente: INE

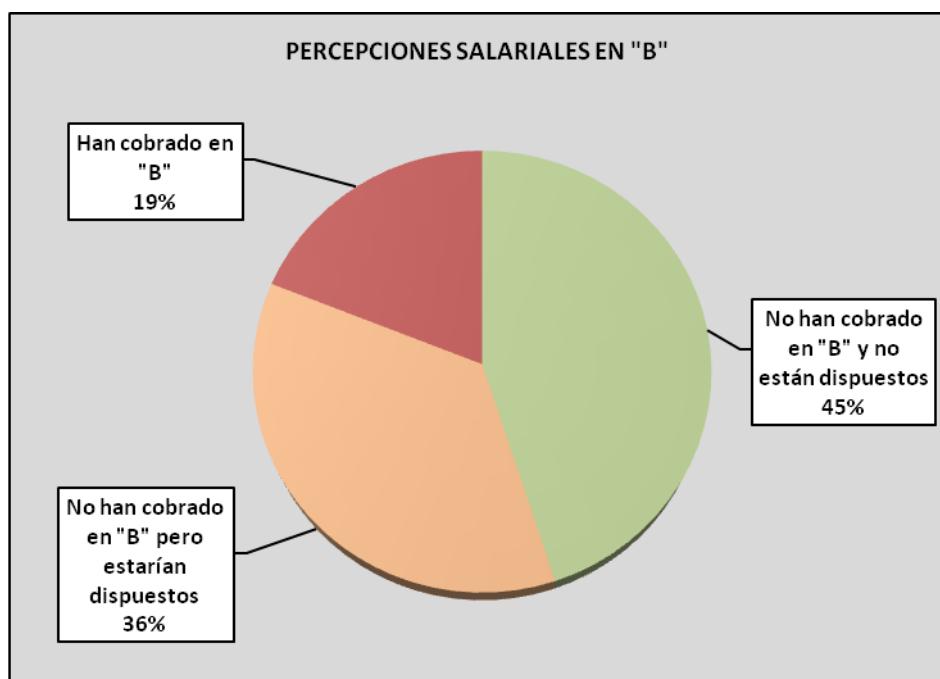
Analizando el número de afiliaciones existentes en la provincia de Cádiz en los diferentes regímenes que integran la Seguridad Social en el período 2007-2014 podemos apreciar, con independencia de las modificaciones que en este período se han producido tanto en el régimen general, como en el régimen especial de trabajadores autónomos, así como en los regímenes especiales agrarios, o de empleados del hogar, un importante descenso de afiliados, que se encuentra directamente relacionado con la reducción del tejido empresarial existente en la provincia de Cádiz, y por ende, del número de trabajadores asalariados en las mismas. Un aumento del número de trabajadores en los empleos sumergidos significa una disminución en el empleo de la economía oficial. Asimismo, el aumento del empleo sumergido podría generar una reducción de las horas trabajadas en la economía oficial.

<u>PROVINCIA DE CÁDIZ</u>	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
<u>TOTAL AFILIACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL</u>	<b>399.839</b>	<b>389.010</b>	<b>365.636,21</b>	<b>360.885,69</b>	<b>356.708,20</b>	<b>340.509,70</b>	<b>320.774,85</b>	<b>325.328,45</b>
<i>RÉG. GRAL (**en 2012 se integran trabajadores por cuenta ajena de los reg. Especiales agrarios y empleado del Hogar)</i>	302.825	292.307	272.036,90	268.442,45	264.755,12	249.779,85	229.658,32	233.120,55
<i>RETA (En 2008 se integran los trabajadores por cuenta propia del Reg. Especial agrario en el Reg. Esp. Autónomos- distinguiéndose entre RETA NO SETA y RETA SETA (agrario))</i>	55.282	57.736	52.702,59	51.777,52	51.603,92	51.199,77	51.512,32	53.604,22
<i>RETA SETA*</i>			1.903,57	1.786,84	1.694,92	1.615,43	1.555,95	1.548,37
<i>ESP. AGRARIO C. AJENA (en 2012 se integran en R. GRAL)</i>	32.771	32.159	31.981,82	31.802,03	31.860,38	**	**	**
<i>ESP. AGRARIO C. PROPIA (*EN 2008 PASAN AL RETA COMO SETA)</i>	2.302	*	*	*	*	*	*	*
<i>ESP. MAR C. AJENA</i>	4.245	4.098	4.009,01	3.801,22	3.623,40	3.597,60	3.867,52	3.931,27
<i>ESP. MAR C. PROPIA</i>	316	319	305,78	291,64	271,15	256,80	256,57	239,13
<i>ESP. EMPLEADOS HOGAR CONTINUOS *** (a extinguir desde 2012 a partir de entonces en reg. Gral.)</i>	1.788	2.052	2.353,53	2.570,93	2.521,80	844,84	***	***
<i>ESP. EMPLEADOS HOGAR DISCONTINUOS*** (a extinguir desde 2012 a partir de entonces en reg. Gral.)</i>	309	339	342,94	412,99	377,46	132,94	***	***
<i>SEAGRARIO (**2012)</i>	**	**	**	**	**	30.213,62	28.938,64	28.070,94
<i>SEEHOGAR (**2012)</i>	**	**	**	**	**	2.868,82	4.985,49	4.813,92

Datos relativos al número de afiliaciones a la seguridad social atendiendo a los diferentes regímenes de afiliación. Tabla de elaboración propia. Fuente: TGSS.

A nivel nacional, y según el estudio “Estado del mercado laboral en España”, elaborado por Infojob y ESADE (mayo de 2015), **“uno de cada cinco desempleados admite haber cobrado en negro”**.

Para la elaboración del referido informe se realizaron encuestas, en las que al preguntar sobre los *“ingresos en negro”* que las personas encuestadas han recibido en 2014, un 19% de los candidatos desempleados reconoce haber trabajado o realizado algún proyecto en “B”. Además, el 36% de los encuestados sin trabajo que no recibieron ingresos en “B” reconocen que estaban dispuestos a aceptar este tipo de remuneración. Trasladando esta pregunta a los que actualmente están empleados, un 10% declara haber recibido ingresos en “B”, constituyendo estos ingresos el 24,5% del total de su salario. Por otro lado, un 66% de los candidatos que cobraban en B afirman que *“la empresa sólo les ha ofrecido esta opción”*. Además, un 20% de los encuestados reconocen que *“aceptan el sueldo en “B” para completar su salario principal”*.



Gráfica de elaboración propia. Fuente Informe Infojobs ESADE 2014.

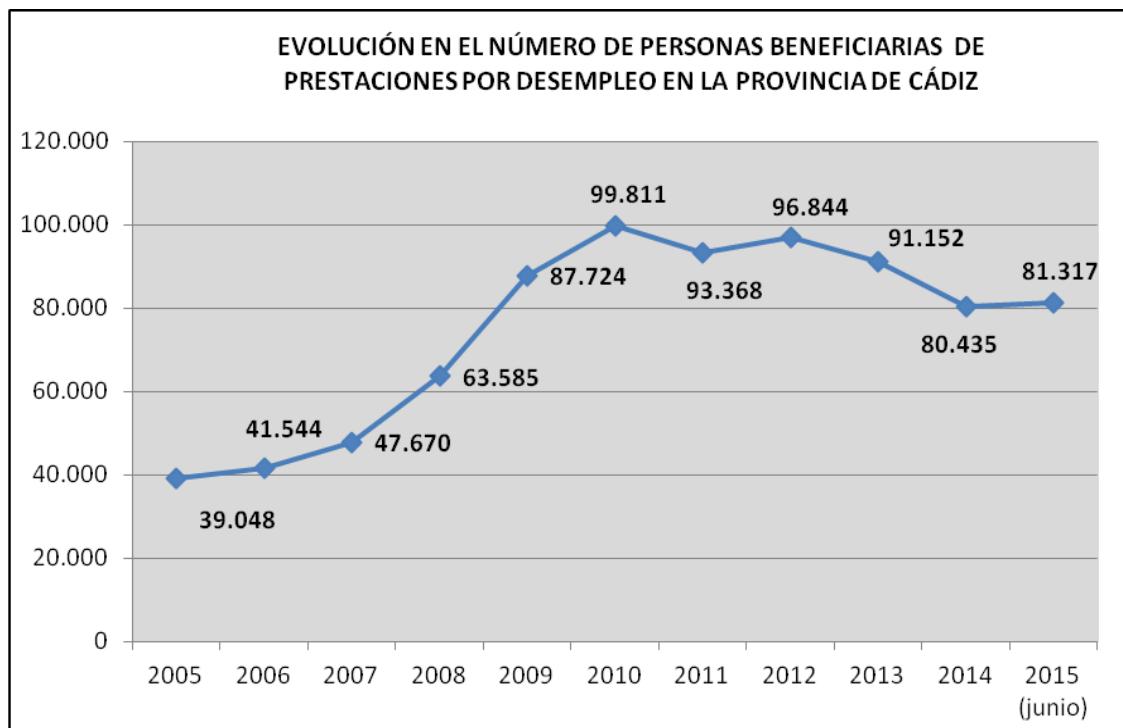
El fraude en el mercado laboral se concreta entre otros supuestos en:

- La falta de inscripción de empresas y autónomos en la Tesorería General de la Seguridad Social.
- La inobservancia o utilización fraudulenta de las modalidades de contratación establecidas legalmente para los trabajadores.
- La inexistencia de alta de los trabajadores al servicio de las empresas en la Seguridad Social.
- La falta de cotización a la Seguridad Social.
- La desprotección de los trabajadores en materia de seguridad y salud laborales.
- La utilización de trabajadores extranjeros sin permiso de trabajo.
- La compatibilización del trabajo por cuenta ajena o propia con la percepción de prestaciones por desempleo o de Seguridad Social.

Por dicho motivo, hemos considerado importante analizar en el presente estudio el volumen de prestaciones por desempleo (contributivas y asistenciales) que actualmente se vienen percibiendo en el ámbito de la provincia de Cádiz, ahondando de este modo un poco más en la situación económica y social por la que atravesamos, y que evidentemente tiene su reflejo en los niveles que alcanza la economía irregular.

Al igual que observábamos anteriormente cuando analizábamos la recaudación tributaria habida en la provincia en los últimos años, en este sentido, también existe una relación directa entre el incremento del número de prestaciones por desempleo en el período comprendido entre 2007 y 2012, y el incremento de la economía irregular en la provincia de Cádiz durante dicho período, alcanzando el 29,3% del PIB al cierre del 2012 (GESTHA).

A finales de junio de 2015 el número de perceptores de prestaciones por desempleo (contributivas y asistenciales) ascendía aproximadamente a 81.000 personas, esto es, el 37,46 % de la población en situación de desempleo.



Gráfica de elaboración propia. Fuente: área de estadística del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

En la anterior gráfica podemos observar el número de miles de personas que en la provincia de Cádiz han venido percibiendo prestaciones por desempleo (contributivas y asistenciales) en el período comprendido entre 2005 y junio de 2015.

Del total de personas beneficiarias por prestaciones, 17.894 son perceptores de prestaciones de carácter contributivo; 46.951 de prestaciones de carácter asistencial (subsidiado, renta agraria, subsidio de trabajadores eventuales agrarios); 12.219 son beneficiarias de la renta activa de inserción, y 4.253 personas perciben prestaciones del programa de activación para el empleo. Según los datos publicados por el Servicio Público de Empleo Estatal, en el mes de mayo de 2015 el gasto en prestaciones por desempleo en la provincia de Cádiz fue de 48.921.000 €.

A continuación se muestra una gráfica extraída del Informe sobre la Economía Sumergida en España publicado en el año 2013 por el Instituto de Estudios Financieros donde se muestra una gráfica referente a la estimación de la recaudación adicional –en millones de euros- (recaudación adicional si se redujese la economía en 10 pp. de PIB), por cuotas sociales procedentes de la economía sumergida.

CCAA	Fraude laboral	Recaudación adicional solo por cuotas sociales
Cataluña	14.766	2.424
Madrid	12.351	2.313
Andalucía	11.549	1.778
Com. Valenciana	8.348	1.262
Galicia	4.702	673
Castilla y León	4.613	694
País Vasco	4.581	816
Canarias	3.937	517
Castilla -La Mancha	3.126	436
Aragón	2.823	407
Murcia	2.211	334
Baleares	1.710	327
Asturias	1.565	284
Navarra	1.208	222
Extremadura	1.174	216
Cantabria	1.083	168
La Rioja	821	96

Fuente: Estudio “La economía sumergida en España” Instituto de Estudios Financieros en función a los datos ofrecidos por los técnicos del Ministerio de Hacienda (GESTHA). Datos en millones de euros.

De manera evidente, todo este entramado de variables que venimos analizando en relación con el fenómeno de la economía irregular (económicas, tributarias, densidad del tejido empresarial, tasas de actividad y desempleo, prestaciones, etc.), influyen de manera directa sobre las posibilidades de desarrollo económico y social de nuestra provincia.

En este sentido, y haciendo hincapié en la necesidad de seguir estableciendo medidas por parte de las entidades e instituciones competentes en erradicar, o al menos reducir, la economía irregular en nuestra provincia, y haciendo uso de los datos estadísticos que se plasman en el presente informe, se pueden adelantar varias conclusiones desde la perspectiva del mercado de trabajo:

El tejido empresarial, principal fuente de creación de empleo, es una de las principales víctimas de la economía irregular. Nuestras empresas denuncian la existencia de competencia desleal en el mercado, se ven obligados a coexistir con personas y empresas, que prestan sus servicios, o bien venden al margen del pago de tributos o de cotizaciones sociales a la seguridad social, disminuyéndose por tanto sus posibilidades de consolidarse, de competir y de crear nuevos puestos de trabajo.

Atendiendo a las características que definen al tejido empresarial de la provincia de Cádiz, donde más del 95% de las empresas actualmente existentes no superan el número de 10 personas asalariadas, para poder llegar a una situación de pleno empleo (teniendo en cuenta una tasa de desempleo que no superase el 3%), en nuestra provincia deberían de existir aproximadamente 89.500 empresas, susceptibles de dar ocupación al conjunto de la población activa.

Por todo ello, existen razones de peso que implican la necesidad de captar nuevas inversiones, así como de incrementar la densidad del tejido empresarial en la provincia de Cádiz, a través del fomento del autoempleo y de nuevas iniciativas empresariales, susceptibles a su vez de generar nuevos puestos de trabajo. Igualmente, es necesario establecer medidas que faciliten la consolidación de las empresas ya existentes en la provincia, eliminando la competencia desleal que implica la economía irregular, y favoreciendo e incentivando el desarrollo proyectos empresariales, y con ello, la creación de nuevos puestos de trabajo de carácter estable.

#### **4. IMPACTO DE LA ECONOMÍA IRREGULAR EN LOS DIFERENTES SECTORES PRODUCTIVOS QUE CONFORMAN EL TEJIDO EMPRESARIAL DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ**

Las estrategias de crecimiento económico formuladas en los últimos tiempos, sobre todo a raíz de las recomendaciones de los organismos internacionales, abogan por un crecimiento centrado en la sostenibilidad y la diversificación de la estructura productiva.

El principal efecto que la economía irregular produce sobre nuestra economía es la implantación de una competencia claramente desleal por parte de quienes no cumplen con sus obligaciones fiscales, labores, etc., con respecto a las empresas que sí lo hacen. Eso se traduce en consecuencias bastante negativas, y que hace un flaco favor al desarrollo socioeconómico de nuestra provincia, al producirse el cierre de empresas que no pueden seguir compitiendo en el mercado con quienes actúan al margen de la legalidad.

En cuanto a la metodología, hemos utilizado un método de estimación directa para conocer el impacto que la economía sumergida está teniendo en los diferentes sectores productivos de la provincia de Cádiz, elaborando un cuestionario con preguntas claves en la materia, y que fue remitido a las asociaciones de empresarios que se integran en la Confederación de Empresarios de la provincia de Cádiz.

En atención a los formularios que hemos recibido cumplimentados, procederemos a continuación a desgranar la información suministrada por las empresas que integran el tejido empresarial de nuestra provincia.

## **1. Sector primario**

Con carácter general, y dentro del sector primario, las empresas encuestadas consideran que la crisis económica que nos ha venido azotando durante los últimos años ha incidido bastante en la proliferación de las actuaciones sobre las que se constituye la economía irregular, precisamente porque de cierta forma, quien participa de la economía irregular ha visto en sus prácticas la forma de ser más competitivo, con el consiguiente perjuicio y menoscabo de aquellas otras empresas en regla que cumplen con todas las exigencias legales. De esta manera, este sector a la hora de determinar la incidencia que la economía irregular tiene en el mismo, estima que las prácticas irregulares que conforman la economía irregular alcanzan en el mismo una magnitud que se sitúa en unos porcentajes de entre un 21 y un 30%.

En cuanto a las consecuencias y efectos económicos, las empresas estiman que su facturación se ha visto mermada en cifras que superan el 10%, pudiendo llegar a alcanzar el 20% en algunos casos.

Atendiendo a las diferentes prácticas que conforman el abanico sobre el que despliega sus efectos la economía irregular, el sector primario considera que en el mismo inciden prácticamente la totalidad de las “malas prácticas” que dan lugar al fraude. Entre ellas, y en relación a materia de seguridad social, podemos señalar el incumplimiento de las obligaciones de inscripción de las empresas, incumplimiento de las obligaciones de alta de los trabajadores, en ambos casos indican la existencia de personas que alternan por cuenta propia y ajena el trabajo en este sector junto con la percepción de prestaciones por desempleo.

Por otro lado, y en el ámbito fiscal, las empresas indican que en el sector existen muchas empresas que venden sus productos sin expedir las preceptivas facturas, ni repercutir en el cliente el correspondiente IVA.

## **2. Sector secundario**

Con respecto a la incidencia que tiene la economía irregular en el sector secundario, haremos referencias a varios subsectores que han colaborado aportando sus valoraciones en esta materia, concretamente, el sector industrial, donde incluimos a la industria marroquinera, a las empresas siderometalúrgicas, así como al sector de la construcción.

En primer lugar, y haciendo referencia al sector industrial, y sus subsectores (siderometalúrgica, marroquinera, etc.), las encuestas indican que este sector se encuentra afectado con carácter general por las prácticas que constituyen la economía irregular, alcanzándose porcentajes que alcanzan el baremo de entre un 21 y un 30%. Por ende, se ha producido un descenso en la facturación de las empresas del sector que se corresponde con los porcentajes anteriores. No obstante, existen excepciones, como es el caso del sector aeronáutico, donde por las características que se dan en la actividad, apenas se percibe este tipo de prácticas irregulares.

Por otro lado, es necesario destacar, que el subsector de talleres es uno de los más afectados en la provincia de Cádiz por este tipo de prácticas irregulares. Las empresas indican que la economía irregular afecta a un 40% del sector, habiéndose visto mermada la facturación de estas empresas en más de un 40%, debido fundamentalmente por la competencia desleal de quienes no cumplen no sólo con las obligaciones en materia fiscal o de seguridad social (servicios sin facturas e IVA, situación irregular de los trabajadores, entre otras prácticas), sino además por no cumplir con los correspondientes permisos y autorizaciones que en materia de industria habilitan a este tipo de establecimientos para realizar o prestar los diferentes servicios que pueden realizarse en un taller mecánico.

En cuanto a las consecuencias que este tipo de prácticas están ocasionando en el sector, destaca el descenso del número de clientes, y con ello, como anteriormente ya indicásemos, en una caída de la facturación, que obliga a las empresas a adoptar, entre otras medidas, la reducción de sus plantillas de trabajadores.

Dentro del sector secundario además de la industria, también hemos contado con las aportaciones que realizan a este estudio el sector de la construcción. En este sentido, la economía irregular afecta al sector de la construcción en un porcentaje de entre un 21 y un 30%. Como consecuencia de ello, las empresas han visto aminorada su facturación, lo que ha acentuado más los negativos efectos que dejó la crisis económica en este concreto sector.

Entre las prácticas irregulares que más incidencia tienen en este sector, merecen una especial mención el fraude fiscal, mediante la no declaración del IVA, así como el fraude en materia laboral y de la seguridad social, destacando en este ámbito el incumplimiento de las obligaciones de afiliación y alta de los trabajadores, así como de las altas de empresas, la existencia de falsos autónomos, así como la compatibilización de prestaciones por desempleo con el trabajo por cuenta propia o ajena.

### **3. Sector terciario**

El sector terciario comprende un amplio catálogo de actividades del sector servicios, tales como: hostelería y restauración, ocio y cultura, comercio, servicios personales, servicios a las empresas, transporte o servicios sanitarios, entre otros.

En primer lugar, haremos referencia al sector turístico (hostelería, restauración, agencias de viaje, ocio, etc.), gran motor económico de nuestra provincia. Las empresas indican que las prácticas irregulares constitutivas de economía irregular y que confluyen en este sector alcanzan unos porcentajes de entre un 21 y un 30%, habiéndose aminorado con ello la facturación de las empresas en unos porcentajes que oscilan entre el 11 y el 20%.

Como dato relevante, destacan el intrusismo en el sector, tanto por parte de particulares, como de empresas, que sin cumplir con los requisitos establecidos por la amplia y exigente normativa aplicable al sector turístico, ofertan sus servicios a través de diversas web de internet, y al margen de cualquier control o regularización por parte de las administraciones competentes.

Por otro lado, y atendiendo al sector del transporte, especialmente al de viajeros (autobuses, taxis), podemos advertir que la economía irregular afecta al sector en torno a un 10%, en el caso de los taxis, y en una horquilla de entre el 21-30% en el caso de autobuses.

Haciendo referencia a otros subsectores que se engloban dentro del sector terciario como puede ser el comercio, servicios a empresas y particulares (consultorías, medio ambiente, formación, fotografía, servicios de carácter sanitario, alquiler de equipos, entre otros), estiman que con carácter general la economía irregular existente en el mercado alcanza los porcentajes de entre un 31% y un 40%, indicándose que en algunos casos se supera el 40%. En cuanto a las consecuencias que la economía irregular tiene sobre este tejido empresarial, se vuelven a repetir los casos en los que se ha producido un descenso en la facturación que oscila entre un 21 y un 30%.

De entre las irregularidades que se ponen de manifiesto, podemos destacar en el ámbito de los servicios o asistencia sanitaria el intrusismo, con el peligro que entraña para la salud de las personas usuarias de los mismos, así como el uso de la figura del falso autónomo. Con carácter general, la mayoría de las encuestas recibidas indican que el fraude fiscal, mediante la prestación de servicios y ventas de productos sin IVA, se encuentra generalizado en los diferentes subsectores, así como otro tipo de irregularidades en materia de trabajo y de seguridad social, como es la falta de afiliación y alta de los trabajadores, disfunciones de cotización en la seguridad social, o irregularidades en la contrataciones laborales.

Del análisis realizado al tejido empresarial de la provincia de Cádiz por medio de las encuestas, extraemos un denominador común, **“las circunstancias y consecuencias derivadas de la economía irregular constituyen un mal endémico para nuestra provincia que dificulta enormemente la creación y consolidación empresas, y por ende la generación empleo”**.

Podemos concluir que las diversas prácticas que dan cobijo a la “economía irregular” han establecido una competencia paralela y desleal para nuestras empresas que en determinados subsectores alcanza cotas del 40%.

## **5. ACTUACIONES LLEVADAS A CABO PARA COMBATIR LA ECONOMIA IRREGULAR Y BUENAS PRÁCTICAS PARA ESTABLECER UNA ECONOMÍA FORMAL Y REGULADA**

Para comenzar con este apartado, haremos referencia a las medidas y actuaciones susceptibles de llevar a cabo para atajar las prácticas que constituyen la economía irregular, y que recogen en publicaciones de carácter internacional, como es el “Tackling undeclared work in 27 EU Member State and Norway. Eurofound 2013”, publicado con fecha de 9 de junio de 2013. En este informe se proporciona una visión actualizada de los enfoques de las políticas y medidas que se han implementado para abordar el trabajo no declarado desde el comienzo de la recesión en 2008 en los 27 estados miembros de la UE y Noruega. El primer hallazgo importante de este informe de síntesis es que muchas de las nuevas medidas son transferibles a otros sectores y países. En este sentido, podemos hacer referencia a las siguientes:

### **1.- Disuasorias:**

- Actuaciones de detección: comprobación, intercambio de datos y cooperación. En este sentido, es fundamental la coordinación entre las Administraciones y entidades con competencia en la lucha contra esta problemática, así como la colaboración de la propia ciudadanía a través de la denuncia.
- Sanción: Mejora de la efectividad de las inspecciones. Aumento de sanciones por evasión fiscal. Mayor penalización frente a las irregularidades e incumplimientos.

### **2.- Incentivadoras:**

- Preventivas: Uso de herramientas tecnológicas, incentivos fiscales, desarrollo de microempresas, nuevos tipos de trabajo, transición hacia el autoempleo.
- Curativas: Incentivos al vendedor/Comprador, impuestos directos focalizados, impuestos indirectos específicos, asesoramiento empresarial, amnistías fiscales, divulgación voluntaria.
- Fomento del Compromiso: Promoción del trabajo declarado. Educación. Justicia procesal. Justicia redistributiva.

Circunscribiéndonos al ámbito nacional, haremos referencia a continuación a las medidas adoptadas por el Gobierno durante los últimos años para erradicar “la economía irregular”, así como a los resultados que se están registrando conforme a los objetivos establecidos. De esta forma, y conforme a las competencias atribuidas a las distintas Administraciones Públicas para atajar la economía irregular, es necesario destacar el papel que asume la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, la cual destina el 80% de los recursos del departamento a combatir y erradicar este tipo de prácticas irregulares. Según los datos publicados por el Ministerio de Hacienda, la Agencia Tributaria intensificará sus actuaciones para aflorar la actividad sumergida a través del Plan de Control Tributario 2015 mediante varios tipos de actuaciones:

- Lucha contra el perjuicio para la libre competencia.
- Se realizarán comprobaciones coordinadas a nivel nacional en establecimientos con ventas al consumidor final que puedan utilizar técnicas de ocultación de su actividad,
- Rastreo del fraude en internet.
- El plan de actuación sobre la economía digital permitirá rastrear a más de 200.000 dominios para incorporar la información relevante a la base de datos de la propia agencia.
- Fiscalidad internacional.
- En el ámbito internacional, se reforzará la vigilancia sobre las estructuras y sociedades que erosionan artificialmente la base imponible española y sobre no residentes que realizan actividad económica esporádica en España.
- Agilización del control recaudatorio complejo.
- Se intensificarán las investigaciones del área de recaudación sobre los movimientos financieros, y se conjugará una gestión más ágil de las deudas en procesos concursales, lo que incidirá en con la potenciación de la viabilidad de las empresas.

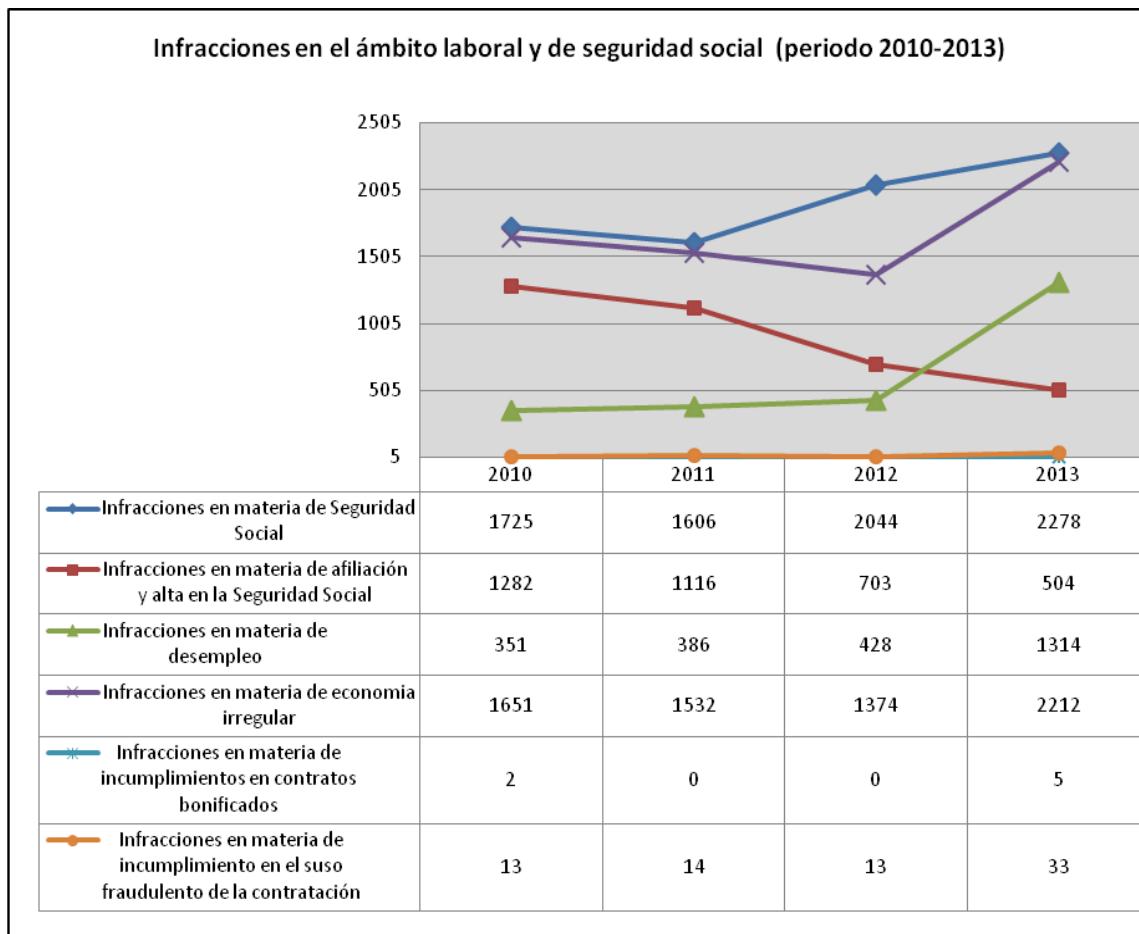
Desde el año 2005 se vienen realizando planes conjuntos de actuaciones de inspección del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS), el Instituto Social de la Marina (ISM) y el Servicio de Empleo Público Estatal (SEPE). Siguiendo esta línea, en el año 2008 se constituyó el Observatorio del Fraude (integrado por la TGSS y la Inspección de Trabajo y Seguridad Social), para prevenir actividades laborales basadas en la economía irregular.

En abril del 2012 el Gobierno aprobó un Plan de Lucha contra el empleo irregular, por el que por primera vez se superaron los 1.000 inspectores de trabajo. Igualmente, y en noviembre de 2012 se constituyó la “Comisión provincial Anti Fraude”, siendo Cádiz una de las provincias pioneras en contar con esta herramienta, estando integrada por hasta seis organismos diferentes (Tesorería General, el INSS, la Inspección de Trabajo, la Agencia Tributaria, la Policía Nacional y la Guardia Civil) con el objetivo de que el cruce de información y la colaboración entre los mismos sea constante. De este modo, hasta mayo de 2014, gracias al trabajo realizado por los inspectores junto con la colaboración de la policía nacional, así como de la guardia civil, habían aflorado 9.271 millones de euros y 170.941 empleos. Podemos destacar es este sentido la “Operación talleres mecánicos”, donde la Guardia Civil, con la colaboración de las asociaciones empresariales, ha permitido rescatar una bolsa de economía sumergida de 34,4 millones de euros en Andalucía, de los cuales más de 10 millones pertenecen al ámbito de la provincia de Cádiz.

En la misma línea de lucha contra la economía irregular, en el año 2013 el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, a través de la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, pone a disposición de todos los ciudadanos un buzón de lucha contra el fraude laboral con el que se anima a la denuncia ciudadana anónima. De esta forma, toda persona conocedora de algún incumplimiento de la normativa, ya sea laboral, de Seguridad Social o de Prevención de Riesgos Laborales, salvaguardando su anonimato, puede ponerlo en conocimiento de la ITSS cumplimentando un formulario. En este sentido, la colaboración ciudadana por medio de este buzón se convierte en una labor fundamental, al comunicar la información sobre las presuntas irregularidades de las que se tenga conocimiento, y facilitar de este modo, la organización y ejecución

de las funciones que la ITSS tiene encomendadas. Gracias a esta medida han aflorado 1592 empleos y 1,4 millones de euros en cuotas a la seguridad social y sanciones a empresas por valor de 4,4 millones.

Atendiendo a los datos ofrecidos para la elaboración de este estudio por parte del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, la actividad de la Inspección de Trabajo y de la Seguridad Social en el ámbito de la provincia de Cádiz entre los años 2010 y 2013 ofrece unos resultados bastante significativos en lo que se refiere a la lucha para erradicar la “economía irregular”.



Por otro lado, y conforme a los últimos datos publicados por la Subdelegación del Gobierno Central en Cádiz, en el año 2014 en el ámbito de las competencias de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social (ITSS), se constituyeron en la provincia de Cádiz dos equipos de inspección específicos para las actuaciones de lucha contra el fraude, habiéndose realizado durante el referido año un total de 15.603 actuaciones, de las cuales 10.507 se realizaron con visita de los inspectores a los centros de trabajo para comprobar las condiciones de los/as trabajadores/as. Igualmente, es necesario indicar que en el mes de junio 2015, se habían producido 242 visitas de inspectores acompañados por miembros de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado a los centros de trabajo, frente a las 580 realizadas durante el año 2014.

Atendiendo al número de actuaciones, la ITSS tiene planificado llevar a cabo 15.830 actuaciones frente a las 15.603 realizadas durante el año 2014. La ITSS centra sus objetivos para el año 2015 en la economía sumergida mediante la búsqueda de contratos a tiempo parcial, las faltas de alta y la jornada no declarada, y que han sido los tipos infractores más comunes detectados en el año 2014. De modo concreto, durante el primer trimestre del año 2015 se han llevado a cabo 5.250 visitas, de las cuales 4.824 han sido ordinarias, diurnas y otras 426 han sido nocturnas, o en festivo diurno o nocturno. Como dato a destacar, indicar que el 25% de las actuaciones en materia de economía irregular resultan positivas, por lo que hay que seguir incidiendo en que los empresarios y trabajadores exijan sus derechos y cumplan con sus obligaciones. El mayor número de estas actuaciones se centran en el comercio con 1.676, seguido de la hostelería con 1.055, la construcción 863, los servicios 698, la industria 670, el transporte 184, o la agricultura con 99.

En cuanto a los expedientes sancionadores de este primer semestre del año 2015 se han producido 140 infracciones en relación con prestaciones por desempleo, 383 infracciones por falta de afiliación y alta en la Seguridad Social, con un importe aflorado por esa falta de cotización de 1.284.000 euros. Durante el primer semestre de este año se han producido un total de 1.134 afiliaciones y altas de trabajadores/as que no se encontraban dados de alta en la seguridad social, ya sea de oficio o bien inducidas tras

la visita de los inspectores. El año 2014 se produjeron 2.654 afiliaciones y altas tras la visita de la Inspección de Trabajo.

Por otro lado, en lo que va de año 2015 se transformaron 1.092 contratos temporales en indefinidos, en cumplimiento de la normativa vigente en esta materia, frente a 1.456 en 2014. Gracias a estas actuaciones realizadas por las autoridades competentes, decrece el número de empresas ficticias, que han pasado de 65 en 2014, a 51 en 2015. En este año se ha recaudado 318.000 euros y 170.000 euros más recuperados por prestaciones abonadas indebidamente, anulándose 113 altas falsas.

Según los datos publicados por la Administración, podemos indicar que en el año 2014 se produjeron un total de 1.214 denuncias, las cuales una vez filtradas y comprobadas su validez, generaron 554 procedimientos que supusieron un total de 109 altas inducidas, mientras que en el primer trimestre de 2015 se han recibido 246 denuncias con 122 órdenes de servicio, que han originado 21 altas inducidas y 12 de oficio, es decir, el 50% de esas denuncias ha llevado a investigar un posible fraude. En consecuencia, podemos destacar que el buzón es un instrumento muy útil para lograr una mayor eficacia del resto de actuaciones que se vienen realizando.

La importancia de estas actuaciones es fundamental por tres motivos:

- 1) Controlar los ingresos no declarados,
- 2) Luchar contra el fraude laboral, de empresarios, así como de los propios trabajadores no dados de alta en cualquiera de los regímenes de la Seguridad Social,
- 3) Frenar la competencia desleal que sufren los empresarios que sí cumplen con sus obligaciones de pago de impuestos, de cotización por sus trabajadores/as frente a otros que no lo hacen.

Conforme a los datos e información recabados para la elaboración del presente estudio, se ha constatado que existen medidas, y que es posible potenciar otras actuaciones susceptibles de contrarrestar el desarrollo de la economía irregular, entre estas:

- La simplificación del sistema impositivo.
- La potenciación de las actuaciones de investigación por parte de las administraciones con competencias en el ámbito de la lucha contra el fraude.
- En lo que se refiere a la mejora del mercado laboral: flexibilización y reforma de la normativa laboral, especialmente en lo que se refiere al ámbito de la contratación; necesidad de potenciación de las políticas activas de empleo.
- Existe un déficit en materia de educación en cultura tributaria, por ello, se destaca la necesidad de destinar más recursos al fomento de la sensibilización ciudadana frente a la escasa moral antifraude, y por ende, hacia la economía informal. Esta sensibilización podría materializarse a través de campañas en los diversos medios de comunicación, tal y cual se viene realizando, así como a través de programas específicos de información y aprendizaje que partan, en el caso del sistema educativo, desde la infancia. En la línea de reforzar este objetivo, mediante la organización de foros de información destinados a la ciudadanía en general, donde se haga latente la realidad del problema que representa la economía irregular: “Colaborar o participar de la misma, defraudando al mantenimiento de los servicios públicos y al sistema de prestaciones, supone atentar contra nuestros propios derechos como ciudadanos que disfrutan de un estado de bienestar”
- Resaltar el papel tan importante de colaboración que deben de ocupar las asociaciones empresariales, los colegios profesionales y los graduados sociales en la lucha contra el fraude laboral y tributario. Destacamos en este sentido, la importancia de la formación y la cualificación de los profesionales que asesoran a las empresas en diferentes materias, entre ellas la fiscal o laboral.

## **6. ACTUACIONES FUTURAS SUSCEPTIBLES DE SER LLEVADAS A CABO POR LAS ENTIDADES INTEGRANTES DEL PLAN PROVINCIAL DE FOMENTO DEL EMPLEO LOCAL 2012-2015**

Hemos considerado importante hacer referencia aquí a algunos datos que las empresas encuestadas nos han ofrecido. En este sentido, destacan la importancia de ofrecer desde la Administración asesoramiento personalizado para ayudar a las empresas en la transición a la regularización, así como a la necesidad de seguir sensibilizando a la población en la relación a las nefastas consecuencias que ocasionan este tipo de prácticas.

Con carácter general, las empresas encuestadas subrayan que es necesario ser proactivos y perder el miedo a la hora de denunciar formalmente cualquier conducta constitutiva de ser “economía irregular”, y que constituye el principal competidor desleal para el tejido empresarial, utilizando para ello el apoyo que ofrecen las diversas organizaciones empresariales de carácter sectorial.

En este sentido, no son pocas las empresas que indican que es posible materializar una mayor efectividad en la lucha contra la economía irregular por medio de una mayor colaboración entre los distintos agentes sociales y las administraciones públicas, obteniendo una mayor eficiencia y optimización de los recursos que se destinan a este objetivo común. La contribución de las organizaciones sindicales y empresariales para combatir la economía irregular se concretaría, entre otras posibles medidas, por medio de acciones de educación y concienciación, incidiendo en el conocimiento y en la difusión de las buenas prácticas puestas en valor por iniciativas de éxito.

Entre las posibles medidas a acometer, las empresas encuestadas reiteran la necesidad de dotar de mayores competencias en esta materia a las organizaciones empresariales, las cuales, cumpliendo siempre con las directrices que marcaran las distintas administraciones competentes, y bajo la supervisión de éstas, serían capaces gracias a la información y el conocimiento que tienen de los diferentes sectores productivos, de reducir los índices de economía irregular. Ello se podría materializar por la vía

preventiva, mediante campañas de sensibilización y concienciación a la población en general, y de modo específico, al tejido empresarial, así como por medio de actuaciones de asesoramiento y acompañamiento en la regularización de situaciones irregulares (especialmente de quienes realizan de manera no reglada una actividad de carácter empresarial).

Por otro lado, existen sectores que proponen la posibilidad de crear para las empresas de determinados sectores productivos un distintivo a modo de “sello de garantía” que, gestionado por las organizaciones empresariales, garantice al consumidor, así como al resto de las empresas que participan en el mercado, que toda aquella empresa que cuenta con el referido “sello”, cumple de manera efectiva con toda la normativa vigente que le es de aplicación, y que del mismo modo, llevan a cabo “buenas prácticas” como por ejemplo en el ámbito de los RRHH.

## 7. CONCLUSIONES

Como punto final al estudio, haremos referencia a las principales conclusiones que hemos extraído después haber profundizado a lo largo del mismo en materia de economía irregular.

La economía irregular es una cuestión compleja y difícil de cuantificar que surge de la interacción de diversos factores, entre los que se encuentra:

- La falta de concienciación fiscal de la ciudadanía, la doble moral y la tolerancia social ante el fenómeno.
- La fuerte presión fiscal.
- Regulación desbordante y excesiva.
- Rigididad del mercado laboral.
- Ante la situación de recesión económica y altas tasas de desempleo, ha sido una salida o forma de afrontar la situación.

Los expertos en la materia han posicionado a la economía irregular en España durante el período 2008-2012 en unas cifras que oscilan entre el 20 y el 25% del PIB, y con estimaciones que ascienden a la cifra de los 253.135 millones de euros.

Atendiendo a los últimos datos disponibles, la economía irregular en Andalucía ha aumentado hasta situarse en el 29,2% de su PIB, lo que supone más de 40.500 millones de euros ocultos. Según se desprende del estudio de Gestha, la tasa de economía sumergida andaluza supera en casi cinco puntos a la nacional, que se sitúa en el 24,6% del PIB, superando los 253.000 millones de euros. Entre las provincias andaluzas más afectadas destaca Almería (33,5%), Granada (32,1%), Córdoba (30,6%), Jaén (29,5%) y Cádiz (29,3%). En el caso de la provincia de Cádiz, la economía irregular se ha incrementado en 10 puntos desde el período 2000-2003, momento en el que alcanzaba un valor del 19,3%.

En este sentido, podemos advertir que el aumento de la economía irregular en nuestra provincia es directamente proporcional con las elevadas tasas de desempleo, cuyo dato es del 37,32%, casi 15 puntos por encima de la media nacional que se sitúa en un 22,37% (INE: datos población activa 2º trimestre de 2015).

Como hemos venido comentado desde el principio de este estudio, se ha producido la confluencia de varios factores, potenciados algunos de ellos por la crisis económica: elevadas tasas de desempleo, destrucción de más de 6.000 empresas en la provincia de Cádiz, así como la disminución en la recaudación que se ha venido produciendo desde el 2008 en importantes tributos como el Impuesto de Sociedades, el IVA o el IRPF.

Aunque la economía irregular afecta al conjunto de la sociedad, podemos identificar tres grandes grupos:

### **1. Para el conjunto de los trabajadores**

- La formalización del contrato de trabajo y alta en la Seguridad Social garantiza el cumplimiento de los derechos que conllevan para el trabajador esta relación laboral. En caso contrario, el trabajador se sitúa en una posición de desventaja y vulnerabilidad ante la posibilidad de que no se de cumplimiento a sus derechos y condiciones de trabajo pactados (jornada, descansos, pago salario...).
- La falta de alta y cotización en la seguridad social excluye o restringe al trabajador de la posibilidad de adquisición de futuros derechos, tales como la pensión de jubilación o prestaciones por desempleo, al no existir la contribución al sistema. Y lo aboca a la desprotección frente a situaciones de enfermedad o accidentes.
- Por último, y en lo que se refiere al ámbito laboral, se produce un incremento de la incertidumbre, así como una disminución de expectativas laborales.

## **2. Para el conjunto del empresariado**

- Crea dificultades para que la estructura empresarial se consolide, y sea competitiva, mermando sus posibilidades de crecimiento.
- Supone la existencia de competencia desleal, creándose con ella desigualdades entre aquellas empresas que cumplen con todas sus obligaciones, de aquellas otras que no lo hacen.

## **3. Para el conjunto del Estado**

- Supone una grave amenaza para el modelo de bienestar social que propugnamos, ya que éste se sustenta a partir de las contribuciones que realizan todas personas, empresas y entidades que perciben rentas. Por tanto, la economía informal hace disminuir la recaudación del Estado, lo que deviene entre otros aspectos, en recortes en las políticas sociales (asistencia sanitaria, educación, jubilaciones, prestaciones...), e incluso en la necesidad de realizar subidas de impuestos y cotizaciones para poder mantener el sistema.

Las circunstancias y condiciones de mercado con las que se encuentran las empresas que cumplen con sus respectivas obligaciones, son poco proclives ya no sólo a generar nuevos puestos de trabajo, sino a consolidar los existentes.

Como hemos venido indicando a lo largo del presente estudio, la crisis económica ha favorecido la proliferación de prácticas de carácter irregular, que además de haber supuesto un detrimento en la recaudación del Estado destinada, entre otros fines, al mantenimiento del estado de bienestar, ha establecido una competencia desleal y leonina para los empresarios que cumplen con sus obligaciones, y que en muchos casos visto desaparecer sus empresas, y por ende, los puestos de trabajo que dependían directa o indirectamente de ellas.

Ante un mercado laboral donde apenas existen ofertas de empleo, con una densidad empresarial muy por debajo de la media nacional, y con más de un 35% de desempleo en la provincia, es obvio que uno de los objetivos prioritarios es proteger y defender al tejido empresarial que, cumpliendo con sus respectivas obligaciones, ha conseguido superar estos difíciles años. Con este mismo objetivo, resulta fundamental que las diferentes Administraciones Públicas competentes, la Agencia Tributaria, la Tesorería General de la Seguridad Social y la Inspección de Trabajo y de la Seguridad Social, entre otras, con el apoyo incondicional de las organizaciones empresariales y sindicales, sigan invirtiendo sus recursos de manera coordinada en la lucha para erradicar estas prácticas irregulares y fraudulentas, que frenan y boicotean las posibilidades de desarrollo y futuro de nuestra provincia, y ello, a pesar de que contamos con el capital humano más formado de las últimas décadas, una disposición geográfica, así como de unos recursos y materias primas de incalculable valor.

De la información obtenida durante la elaboración del presente estudio, destaca la existencia de un factor clave que favorece la proliferación de la “economía irregular”, como es la cultura y falta de ética o moral ciudadana ante este tipo de actuaciones, que entendemos, tiene su origen en una falta de formación y conocimiento por parte de la ciudadanía de esta problemática. Para ello, no cabe otra opción que desde edades tempranas nuestras generaciones futuras reciban una educación adecuada en esta materia susceptible de formar a ciudadanos moralmente responsables. Igualmente, y a corto plazo, es latente la necesidad de seguir invirtiendo por parte de las Administraciones Públicas en campañas de sensibilización ciudadana, que permitan crear conciencia del problema al que nos enfrentamos y de sus nefastas consecuencias.

Complementario a todo lo que venimos comentando, destaca la escasa densidad del tejido empresarial en la provincia de Cádiz. Nuestra provincia, con 1.244.732 de habitantes (censo 2011) y 57.813 empresas, presenta una densidad empresarial de 4,6 empresas por cada 100 habitantes. A pesar de que la media de la densidad empresarial que tiene Andalucía es superior a la existente en Cádiz, con 5,7 empresas por cada 100 habitantes, se encuentra por debajo de la media nacional que se sitúa en 6,8 empresas, y muy lejos de las que se presentan en otras regiones como en Cataluña,

con 7,7 empresas por cada 100 habitantes, o en la Comunidad Autónoma de Madrid, cuya densidad empresarial es de 7,9 empresas por cada 100 habitantes.

Este es un punto clave de la problemática del mercado laboral en nuestra provincia, puesto que la realidad de nuestro tejido empresarial no son empresas con un gran número de trabajadores. Como hemos venido indicado a lo largo del presente estudio, más del 95% de nuestras empresas tienen una plantilla que no superan los 10 trabajadores, de manera más específica, el 49,80% de nuestras empresas están constituidas únicamente por el empresario, mientras el 46,59% tiene menos de 10 personas trabajando.

En este sentido, no nos hemos arriesgado cuando hemos hecho referencia al número de empresas que deben de existir en la provincia de Cádiz para que en la misma nos encontráramos en una situación de pleno empleo. Estimando el conjunto de la población activa en nuestra provincia (581.600 personas), la existencia de tan sólo un 3% de personas en situación de desempleo, y la media obtenida del número de trabajadores que integran las plantillas de las empresas de nuestra provincia (6,3), nuestra provincia debería de contar con aproximadamente 89.500 empresas.

Entre las soluciones propuestas para solventar el problema del desempleo, el Consejo Empresarial para la competitividad presentó a finales del año 2014, una batería de medidas económicas y de lucha contra el fraude laboral para conseguir que la tasa nacional de desempleo se sitúe por debajo del 11% en 2018, rebajándola al entorno del 10,4%, y creando aproximadamente 2,3 millones de empleos en cuatro años. Para conseguir estos objetivos consideran necesario, entre otras medidas: que se reduzca el fraude y la economía sumergida, así como la necesidad de incrementar el tamaño de nuestras empresas, duplicando el número de aquellas que cuentan con plantillas de más 250 trabajadores, e incrementando en un 60% aquellas con plantillas de entre 50 y 250 trabajadores.

Por este motivo, resulta absolutamente necesario, junto con todo lo que ya hemos venido indicando en este apartado, que las distintas Administraciones Públicas inviertan e incentiven de la mano de los distintos agentes sociales, y especialmente de

las organizaciones empresariales, el autoempleo y la cultura empresarial en nuestra sociedad.

Para finalizar con el estudio incidimos nuevamente en la importancia que tiene el tejido empresarial como motor generador de empleo, riqueza y desarrollo en un territorio. Por este motivo, las Administraciones Públicas deben seguir reduciendo las trabas burocráticas para la puesta en marcha de nuevos proyectos empresariales, facilitando igualmente el desarrollo de la actividad de las empresas ya existentes. Para ello abogamos por una reducción en las cotizaciones a la seguridad social por parte de las empresas, así como una reducción de la presión fiscal, ofreciendo a las empresas una mayor flexibilidad y garantías que les permita competir y consolidarse en un mercado donde se persiga y no se deje impune, a quienes de manera poco ética e insolidaria no cumplen con sus obligaciones, dando lugar a la “economía irregular”.

## FUENTES

- Datos estadísticos procedentes del Ministerio de Empleo y Seguridad Social (TGSS, INSS, Inspección de Trabajo y de la Seguridad Social, Servicio Público de Empleo Estatal).
- Datos estadísticos procedentes del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Agencia Estatal de la Administración Tributaria.
- Cuadernos de recaudación tributaria. Resumen anual informativo (años 2004 a 2013). Consejería de Economía y Hacienda. Junta de Andalucía.
- Datos estadísticos publicados por el Instituto Nacional de Estadística.
- Directorio Central de Empresas del INE (DIRCE).
- Datos publicados por el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.
- Estudio del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) sobre opinión pública y política fiscal de Julio de 2014.
- “La Economía sumergida pasa factura. El avance del fraude en España durante la crisis”. Gestha. Enero 2014. Estudio del profesor Jordi Sardá en colaboración técnicos Ministerio de Hacienda (Gestha).
- “La Economía Sumergida en España”. Fundación de Estudios Financieros. Alfredo Jiménez Fernández. Ramiro Martínez-Pardo del Valle.
- Informe Infojobs ESADE 2014.
- “Implicaciones de la economía sumergida en España. XXVI Edición Libro Marrón”. Círculo de Empresarios. Septiembre 2010.
- “Tackling undeclared work in 27 EU Member State and Norway. Eurofound 2013” (Williams, Colin C. Renooy, Piet).
- Encuesta sobre economía irregular elaborada por la CEC y remitida a las asociaciones empresariales de la provincia de Cádiz.



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Social Europeo  
*El FSE invierte en tu futuro*



GOBIERNO  
DE ESPAÑA  
MINISTERIO  
DE HACIENDA  
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS



Diputación  
de Cádiz | IEDT  
INSTITUTO DE EMPLEO Y DESARROLLO  
SOCIOECONÓMICO Y TECNOLÓGICO



**cbc**  
CONFEDERACIÓN  
**EMPRESARIOS**  
PROVINCIA DE CÁDIZ

**Proyecto CRECE CÁDIZ 2012 COMPITE. Eje 2 del P.O. Adaptabilidad y Empleo  
2007-2013 del FSE. Cofinanciado en un 80% por el Fondo Social Europeo y en un  
20% por la Excma. Diputación Provincial de Cádiz (IEDT). Actuación enmarcada  
dentro del Plan Provincial de Fomento del Empleo Local 2012-2015**